



**2015/2147(INI)**

21.10.2015

# **ENMIENDAS 977 - 1287**

**Proyecto de informe**  
**Evelyne Gebhardt, Kaja Kallas**  
(PE567.714v01-00)

sobre la iniciativa «Hacia un mercado único digital»  
(COM(2015)0192 – C8-\*\*\* – 2015/2147(INI))



**Enmienda 977**  
**Margot Parker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es *esencial* para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; *pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;*

*Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es *importante* para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar;

Or. en

**Enmienda 978**  
**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de *la industria* es esencial para la competitividad de la economía europea, *lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor*

*Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de *todas nuestras industrias y de nuestros servicios* es esencial para la competitividad de la economía europea, *ya que aumentaría su eficiencia en el empleo de todos los recursos, permitiría acceder a un potencial no aprovechado y mejoraría radicalmente las competencias de la mano de obra y de los ciudadanos, de modo que incrementaría su resiliencia;*

*industriales;*

Or. en

### **Enmienda 979**

**Vicky Ford, Hans-Olaf Henkel, Daniel Dalton, Evžen Tošenovský, Emma McClarkin**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 27**

#### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya **los objetivos** y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

#### *Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

Or. en

### **Enmienda 980**

**Gianluca Buonanno**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 27**

#### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya **los objetivos** y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la

#### *Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya **las orientaciones** y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la

conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

Or. it

### **Enmienda 981**

**Patrizia Toia, Silvia Costa**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 27**

###### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y *la* conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

###### *Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos, *las herramientas* y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías, *servicios innovadores y modelos de negocio* digitales y *que garantice una* conectividad *adecuada* de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor y *en las zonas* industriales;

Or. it

### **Enmienda 982**

**Massimiliano Salini**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 27**

###### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de

###### *Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de

transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales *en las empresas (especialmente con relación a las pymes, al sector manufacturero y al sector agrícola)* y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

Or. it

### **Enmienda 983**

**Eva Paunova, Antonio Tajani, Paul Rübiger, Andreas Schwab**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 27**

###### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

###### *Enmienda*

27. ***Recuerda que uno de los puntos fuertes más importantes de Europa es su industria, por lo que*** opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

Or. en

### **Enmienda 984**

**Miapetra Kumpula-Natri, Eva Kaili, Dan Nica, Kathleen Van Brempt, Flavio Zanonato**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 27**

### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

### *Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; ***señala que la economía digital está creciendo con mayor rapidez que el resto de la economía y que la consecución del mercado único digital podría ofrecer una contribución de 415 000 millones EUR anuales para la economía de la UE***; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

Or. en

### **Enmienda 985 Bendt Bendtsen**

### **Propuesta de Resolución Apartado 27**

### *Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

### *Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle ***lo antes posible*** un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

**Enmienda 986**

**Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

*Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales; ***señala que la inversión en I+D de las empresas europeas resulta fundamental para que mantengan su competitividad en los mercados mundiales; hace hincapié en que la transformación digital de la industria solo puede resultar satisfactoria si las empresas europeas entienden su importancia;***

**Enmienda 987**

**Clare Moody, Jude Kirton-Darling, Theresa Griffin, Catherine Stihler**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27**

*Propuesta de Resolución*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo

*Enmienda*

27. Opina que la transformación digital de la industria es esencial para la competitividad de la economía europea, lo



que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

que le permite aumentar la eficiencia y acceder al potencial sin explotar; pide a la Comisión que desarrolle un plan de transformación digital, que incluya los objetivos y la modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales, *la inversión en infraestructuras* y la conectividad de extremo a extremo, en particular en las cadenas de valor industriales;

Or. en

#### **Enmienda 988**

**Jerzy Buzek, Henna Virkkunen, Michal Boni, Evžen Tošenovský, Marek Józef Gróbarczyk, Miloslav Ransdorf, Pilar del Castillo Vera**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1) Hace hincapié en la importancia de todas las plataformas digitales, como internet, la radio digital terrestre, la televisión digital terrestre, la emisión digital por cable y las plataformas digitales vía satélite, para desbloquear el potencial pleno del mercado único digital;*

Or. en

#### **Enmienda 989**

**Jerzy Buzek, Henna Virkkunen, Michal Boni, Evžen Tošenovský, Marek Józef Gróbarczyk, Miloslav Ransdorf, Pilar del Castillo Vera**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 – punto 2 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2) Señala que la inclusión de todas las plataformas digitales de comunicación (como internet, la radio digital terrestre, la televisión digital terrestre, la emisión*

*digital por cable y el satélite digital) en la estrategia del mercado único digital enviaría un mensaje claro para la industria, de modo que se fomentaría la inversión y se aceleraría el desarrollo y la aceptación de los servicios digitales;*

Or. en

**Enmienda 990**

**Dita Charanzová, Kaja Kallas, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Antanas Guoga**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Considera que el marco reglamentario no debe utilizarse para proteger a las industrias afectadas por la digitalización de la economía; por el contrario, destaca la necesidad de respaldar esta transformación y de que las industrias se anticipen a los cambios para formar parte del nuevo crecimiento y para contribuir a la creación de nuevos puestos de trabajo en la UE;*

Or. en

**Enmienda 991**

**Michał Boni, Krišjānis Kariņš, Henna Virkkunen, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Adina-Ioana Vălean, Jerzy Buzek, Barbara Kappel, Markus Pieper, Anna Maria Corazza Bildt, Danuta Maria Hübner, Roberta Metsola, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Considera que el marco reglamentario debe regirse por el concepto de «lo menos posible, pero tanto como sea necesario», para lo que se requieren normas apropiadas para la era*

*digital que sean suficientemente abiertas y tecnológicamente neutras como para adaptarse a futuros cambios;*

Or. en

**Enmienda 992**

**Theresa Griffin, Clare Moody, Catherine Stihler, Lucy Anderson, Jude Kirton-Darling**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Considera que la digitalización es una herramienta que puede ayudar a lograr sostenibilidad y crecimiento sostenible, pero que este cambio hacia una economía digital también puede afectar a algunos sectores tradicionales; pide a la Comisión que cree medidas políticas industriales que respalden tanto a las industrias nuevas como a las existentes y que ofrezcan salvaguardas frente a las pérdidas de puestos de trabajo debido a la innovación tecnológica al ofrecer una financiación adecuada para aumentar las competencias de los trabajadores de los sectores afectados por el cambio hacia procesos digitales;*

Or. en

**Enmienda 993**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Pide a la Comisión que elabore un plan de transformación digital que cuente con la participación de las autoridades nacionales y de todas las partes*

*interesadas y que incluya objetivos y medidas de modernización de la legislación, con el fin de apoyar la adopción de tecnologías digitales, el desarrollo generalizado de competencias, la participación intensificada de los empresarios y de las pymes y la conectividad extremo a extremo, especialmente en cadenas de valor industriales;*

*(Modificación de la segunda parte del apartado 27 original, ya que, en aras de la claridad, resulta recomendable dividirlo en dos apartados consecutivos).*

Or. en

**Enmienda 994**

**Anne Sander, Michal Boni, Antonio Tajani, Françoise Grossetête**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Considera que la transformación digital de las pymes también resulta imprescindible para la competitividad de la economía europea; pide una revisión urgente de la «Small Business Act» para Europa que establezca una estrategia exhaustiva para apoyar y financiar la digitalización de las pymes; pide que se creen herramientas financieras transfronterizas innovadoras, relacionadas con el FEIE y con bancos nacionales de inversión, con el fin de ofrecer a las pymes emergentes y digitales una financiación de capital de riesgo que les permita crecer;*

Or. en

**Enmienda 995**

**Martina Werner, Clare Moody**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Expresa su preocupación por el hecho de que las pymes no puedan adaptarse a una economía digital con suficiente rapidez debido a la escasez de recursos y de conocimientos especializados, lo que podría generar una reducción de la competitividad y un acceso limitado a la cadena mundial de suministro; insta a la Comisión a que analice los retos específicos a los que se enfrentan las pymes durante la transformación digital y que destine apoyo adicional para pequeñas y medianas empresas; este respaldo debe centrarse en medidas como facilitar información sobre los riesgos y las oportunidades de las soluciones digitales, apoyar a los centros de innovación y de demostración o garantizar y simplificar el acceso a los instrumentos de financiación y a los programas de innovación de la UE;*

Or. en

**Enmienda 996**  
**Robert Rochefort**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Pide a la Comisión que asigne de forma óptima los programas y fondos europeos disponibles, a fin de favorecer la emergencia de paladines europeos del sector digital y la transición de todas las empresas europeas, en particular de las pequeñas y medianas empresas, recurriendo en especial a instrumentos de*

*financiación transfronterizos, que podrían apoyarse en el Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas;*

Or. fr

**Enmienda 997**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Llama a la Comisión a reforzar la cooperación entre las empresas ya consolidadas y las nuevas empresas emergentes en Europa para fomentar un nuevo modelo industrial integrado, sostenible y competitivo de fabricación digital;*

Or. es

**Enmienda 998**

**Gianluca Buonanno**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Reclama la atención de la Comisión sobre la necesidad de que el proceso de digitalización no se transforme, para las pymes y las microempresas de los sectores económicos tradicionales como el manufacturero, en una obligación desproporcionada con respecto a sus recursos efectivos y la necesidad de gestión y de mercado;*

Or. it

**Enmienda 999**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Insta a impulsar la promoción de programas aceleradores de empresas emergentes para contribuir al crecimiento y desarrollo de dichas empresas y la generación de empleo;*

Or. es

**Enmienda 1000**

**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Acoge con satisfacción los esfuerzos que se están realizando para conseguir un conjunto único de normas que sustente la revolución digital; pide que se preste especial atención a las industrias y a los fabricantes y, para tal fin, pide una evaluación especial de todas las propuestas legislativas, así como una modificación de los marcos actuales del mercado único digital para que sean apropiados para las industrias europeas y especialmente para que les ayuden a adoptar estas tecnologías;*

Or. en

**Enmienda 1001**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quater. Pide la digitalización de otros sectores además de la industria de las TIC, como la fabricación, los sectores de la energía y del transporte, el sector minorista y las pymes, los servicios públicos y la educación, así como las ciudades inteligentes y el desarrollo de zonas rurales, con el fin de que se mantengan en la economía global y de hacer de la UE un lugar atractivo para invertir, para crear empresas y para dirigir las;*

Or. en

**Enmienda 1002**  
**Pervenche Berès**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quater. Considera necesario fomentar un entorno global que ofrezca a las pymes y a las empresas jóvenes que trabajan en el ámbito de las tecnologías digitales las mejores oportunidades de desarrollo a escala de la Unión y, en especial, a escala regional y local;*

Or. fr

**Enmienda 1003**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 septies (nuevo)**



*27 septies. Insta a que se eliminen las barreras técnicas y reglamentarias para simplificar la adopción de tecnologías y para facilitar el cumplimiento por parte de los fabricantes y de los actores industriales, especialmente de las pymes; considera que las plataformas tienen un papel especialmente importante que desempeñar;*

Or. en

**Enmienda 1004**

**Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Eva Kaili, Clare Moody, Renato Soru, Kathleen Van Brempt, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 27 bis (nuevo)**

*27 bis. Recuerda que las empresas emergentes europeas tienen un papel esencial que desempeñar en la economía digital y que deben crearse y mantenerse en Europa más empresas de este tipo mediante el establecimiento de condiciones más favorables, como programas de aceleración para empresas emergentes, nuevas fuentes de financiación, apoyo empresarial, una imposición más justa, normas paneuropeas de interoperabilidad, competencias digitales sólidas y una cultura empresarial de mayor alcance;*

Or. en

**Enmienda 1005**

**Flavio Zanonato, Patrizia Toia, Nicola Danti, Clare Moody, Miapetra Kumpula-Natri**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Hace hincapié en que las empresas de alta tecnología ocupan un lugar estratégico en un verdadero mercado único digital y en que las empresas emergentes están cambiando el paradigma del espíritu emprendedor; por consiguiente, el fenómeno de las empresas emergentes está dando lugar a una modificación de los sistemas de elaboración de políticas, también en lo relativo a la política industrial;*

Or. en

**Enmienda 1006**

**Patrizia Toia, Miapetra Kumpula-Natri, Renato Soru, Dan Nica**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quater. Pide a la Comisión que ponga en marcha herramientas para mejorar la cooperación y la integración entre las empresas establecidas y las empresas emergentes altamente innovadoras, de modo que se ofrezcan modelos de innovación abiertos y se facilite la transición desde la fabricación tradicional hacia un sistema general de «fabricación digital», que debe organizarse en torno a cadenas integradas y conectadas;*

Or. en

**Enmienda 1007**

**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Pide a la Comisión que destine más recursos al análisis y a las medidas adoptadas posteriormente para evitar la aparición de una brecha digital debido a un desarrollo desequilibrado de la infraestructura entre zonas urbanas y rurales o entre Estados miembros; debe prestarse especial atención al empleo de tecnologías que puedan eliminar la brecha para las personas con discapacidad;*

Or. en

**Enmienda 1008**  
**Pervenche Berès**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Espera que el nuevo plan de inversiones para Europa (FEIE) contribuya al éxito del mercado único y a reducir la brecha digital entre los territorios, apoye los grandes proyectos de infraestructuras necesarios para la modernización y la realización del mercado único digital, y estimule el crecimiento regional ayudando a los entes territoriales a reforzar la innovación y atraer nuevos inversores y empresas;*

Or. fr

**Enmienda 1009**  
**Pervenche Berès**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Pide a la Comisión que haga más hincapié en una mejora general del clima de inversión, de las condiciones de acceso a la financiación y de desarrollo en favor de las redes digitales, de la investigación y de las empresas innovadoras, a fin de realizar todo el potencial del mercado único digital y reducir el persistente desequilibrio entre las zonas urbanas y las rurales;*

Or. fr

**Enmienda 1010**

**Patrizia Toia, Miapetra Kumpula-Natri, Kathleen Van Brempt, Dan Nica, Nicola Danti, Flavio Zanonato, Renato Soru**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quater. Reitera la necesidad de incrementar las inversiones públicas y privadas en investigación e innovación mediante estrategias como Industria 4.0, que ofrecerá inversiones en sistemas digitalizados e interconectados que aumenten la innovación de los productos y la eficiencia de los procesos, así como a través de los instrumentos que ofrece la internet de los objetos;*

Or. en

**Enmienda 1011**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quater. Considera de interés para acelerar la convergencia entre regiones el fomento de centros tecnológicos en las regiones europeas menos industrializadas con el fin de reducir las desigualdades regionales, facilitar la amplia difusión de la innovación y garantizar el acceso de las empresas emergentes y pymes de regiones de toda Europa a la economía digital;*

Or. es

**Enmienda 1012**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quinquies. Considera que, de conformidad con los planes de la Comisión y de los Estados miembros para reindustrializar Europa, deben realizarse más esfuerzos para ayudar a las industrias europeas a adoptar tecnologías digitales en beneficio propio;*

Or. en

**Enmienda 1013**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 bis. Digitalización de las industrias europeas*

Or. en

**Enmienda 1014**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Lamenta que muchos fabricantes y muchas industrias aún no hayan adoptado tecnologías digitales ni modelos empresariales digitales;*

Or. en

**Enmienda 1015**  
**Martina Werner, Clare Moody**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 quinquies. Hace hincapié en que los sectores industriales se enfrentan a retos diferentes en lo relativo a la digitalización; pide a la Comisión que analice si resulta necesario iniciar diálogos específicos por sector sobre la digitalización en los que participen todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los interlocutores sociales;*

Or. en

**Enmienda 1016**  
**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**27 quinquies. Destaca el papel que la digitalización puede jugar en el impulso necesario para alcanzar el objetivo fijado en la Estrategia Europa 2020 para elevar el peso del sector industrial del 15 % al 20 % del PIB europeo;**

Or. es

**Enmienda 1017**  
**Martina Werner, Clare Moody**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**27 sexies. Pide a la Comisión que coordine y facilite el diálogo de iniciativas nacionales sobre la digitalización de las industrias manufactureras a escala europea para permitir el intercambio de mejores prácticas y la cooperación en materia de desarrollo y promoción de normas europeas;**

Or. en

**Enmienda 1018**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**27 quater. Considera que mejorar la normalización y la interoperabilidad, así como fomentar la confianza en las tecnologías digitales, son factores clave para ayudar a las industrias y a los fabricantes a aplicar estas tecnologías en**

*sus operaciones;*

Or. en

**Enmienda 1019**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Michal Boni, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Pide que se cree un entorno reglamentario apropiado que fomente activamente la innovación y las ideas innovadoras y hace hincapié en que se requiere la cooperación transfronteriza entre Estados miembros, autoridades y empresas, así como inversiones conjuntas, que podrían desempeñar un papel clave en este sentido;*

Or. en

**Enmienda 1020**

**Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Soledad Cabezón Ruiz**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Resalta la necesidad de ligar las inversiones con la innovación y el emprendimiento, maximizando las oportunidades que supone la economía y sociedad digital y desarrollando una política industrial europea inteligente;*

Or. es



**Enmienda 1021**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 sexies. Considera que, si bien ya se dispone de la tecnología, se requieren un marco que ofrezca recompensas por adoptar estas tecnologías y un marco reglamentario firme, con miras de futuro y que fomente la innovación para ayudar a las industrias y a los fabricantes a conseguir los beneficios que ofrece el mercado único digital;*

Or. en

**Enmienda 1022**  
**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 septies. Considera que avanzar hacia la industria 4.0 constituye una oportunidad para preservar y desarrollar una industria sostenible, generar empleos de alta cualificación, impulsar la transición energética y adaptarse a la personalización creciente de la demanda por parte de los consumidores;*

Or. es

**Enmienda 1023**  
**Catherine Stihler, Theresa Griffin, Clare Moody, Lucy Anderson, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 – párrafo 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*Recuerda que la Comisión Europea prevé que, para 2020, la UE podría enfrentarse a una escasez de hasta 825 000 profesionales de las TIC, y que el 90 % de los puestos de trabajo de todos los sectores, tanto de los servicios como de la industria, requerirán al menos competencias digitales básicas. Pide a la Comisión que presente una recomendación o un plan de acción para los Estados miembros sobre la mejor forma de promover la alfabetización digital y de fomentar el intercambio de mejores prácticas.*

Or. en

**Enmienda 1024**

**Sergio Gutiérrez Prieto, Marlene Mizzi, Soledad Cabezón Ruiz, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Considera que el insuficiente nivel de competencias digitales, la cobertura irregular y los elevados costes limitan los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); insta a la Comisión y a los Estados miembros a que, en el marco de gobernanza del mercado único digital incluido en el proceso del Semestre Europeo, concedan prioridad a la formación digital para individuos y empresas y a la garantía del acceso a la infraestructura de red para todos los ciudadanos;*

Or. es

## **Enmienda 1025**

**Evelyne Gebhardt, Maria João Rodrigues, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin, Marlene Mizzi, Miapetra Kumpula-Natri, Jutta Steinruck, Joachim Schuster, Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Catherine Stihler, Martina Werner**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Anima a la Comisión a presentar una propuesta de marco legislativo europeo para conceder a los empleados actuales y futuros de una industria cada vez más digitalizada el derecho a una formación profesional permanente y a cualificaciones avanzadas, con el fin de desarrollar en mayor medida una mano de obra moderna y cualificada para una industria manufacturera vanguardista en Europa;*

Or. en

## **Enmienda 1026**

**Martina Werner, Clare Moody**

### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Está convencido de que para lograr una economía digital competitiva a largo plazo se requieren empleados altamente cualificados; acoge con satisfacción las iniciativas existentes, como la campaña de cibercapacidades de la UE; hace hincapié en la importancia de la formación en el empleo para que los trabajadores puedan adaptarse a los cambios en las tareas; insta a la Comisión a explorar todas las posibilidades disponibles en la UE para respaldar la formación y la rehabilitación de los empleados;*

**Enmienda 1027**  
**Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Recuerda que más del 90 % de los puestos de trabajo requerirán competencias digitales en la Unión en 2020; pide, por consiguiente, a la Comisión que apoye y prepare nuestra mano de obra financiando formación y acciones de reconversión, para que pueda aprovechar plenamente esta oportunidad;***

Or. fr

**Enmienda 1028**  
**Evelyne Gebhardt, Maria João Rodrigues, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin, Lucy Anderson, Marlene Mizzi, Emilian Pavel, Jutta Steinruck, Joachim Schuster, Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Catherine Stihler, Martina Werner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que creen un método de trabajo, posiblemente mediante un foro europeo permanente destinado a incluir a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas pertinentes en un proceso cuya finalidad sea facilitar el período de transición digital a las industrias y a sus trabajadores;***

Or. en

**Enmienda 1029**  
**Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que realicen evaluaciones a fin de conocer las repercusiones cualitativas y cuantitativas de la economía digital sobre el empleo y estima que los dividendos digitales deben beneficiar a todos;***

Or. fr

**Enmienda 1030**  
**Martina Werner, Clare Moody**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 quater. Hace hincapié en que la transformación digital de la industria manufacturera ha tenido importantes repercusiones para los empleados; señala que aproximadamente el 40 % de los puestos de trabajo se ven afectados por la digitalización; esta evolución puede cuestionar la relación tradicional de empleo a tiempo completo, y puede que conlleve un aumento del trabajo precario; hace hincapié en que, por lo tanto, los sindicatos y los empleados deben participar plenamente en todas las fases del proceso de transformación; destaca que debe reforzarse el diálogo social a todos los niveles (Unión Europea, nacional, sector, empresa);***

Or. en

**Enmienda 1031**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 sexies. Considera crucial para promover una industria manufacturera innovadora y creativa generadora de empleo de alta calidad y especialización reforzar la colaboración entre todos los elementos de la cadena de valor - proveedores de tecnología, proveedores de infraestructuras de comunicaciones e industrias manufactureras- para adelantarse y responder con rapidez y flexibilidad a los continuos cambios en las demandas de los consumidores;*

Or. es

**Enmienda 1032**

**Christian Ehler**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Hace hincapié, en este sentido, en que las industrias culturales y creativas de Europa son un motor de crecimiento económico y creación de empleo en Europa que, según indican estudios recientes, crean un valor añadido para el PIB de más de 550 000 millones EUR y ofrecen trabajo a más de 13 millones de europeos; destaca que el reciente crecimiento económico del sector se ha debido principalmente a sus actividades relacionadas con las TIC, que son una fuerza impulsora de la digitalización de las cadenas de valor y de las actividades diarias, haciendo de las industrias*

*culturales y creativas un pilar importante del mercado único digital; subraya, por lo tanto, que el establecimiento del mercado único digital debe seguir reforzando las industrias culturales y creativas de Europa mediante una mejora de la seguridad jurídica de la esfera digital para todas las partes implicadas, incluidos los titulares de derechos, las empresas y los usuarios;*

Or. en

**Enmienda 1033**

**Miapetra Kumpula-Natri, Eva Kaili, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Recuerda que las industrias culturales y creativas europeas son un motor fundamental para el desarrollo de la sociedad de la información, las tecnologías y la inversión en infraestructuras y servicios digitales, y que, por consiguiente, fomentan la innovación, el crecimiento y la creatividad, por lo que los sectores culturales y creativos europeos también deben beneficiarse de la revolución digital mediante un reparto equitativo del valor añadido;*

Or. en

**Enmienda 1034**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 octies. Llama a reforzar los controles y la colaboración entre organismos reguladores, centros tecnológicos e instituciones académicas de cara a prevenir y perseguir el fraude por el uso fraudulento de aplicaciones tecnológicas destinadas a burlar los controles, tal y como ha revelado el fraude masivo detectado en la venta de vehículos manipulados para ocultar las emisiones reales de gases contaminantes en el caso Volkswagen;*

Or. es

**Enmienda 1035**  
**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 bis. Reitera la importancia de los sistemas europeos de navegación por satélite, especialmente de Galileo y de Egnos, para el desarrollo del mercado único digital en lo relativo a la posición de los datos y al sello de tiempo para aplicaciones de datos masivos y de la internet de los objetos;*

Or. en

**Enmienda 1036**  
**Clare Moody, Jude Kirton-Darling, José Blanco López, Flavio Zanonato, Theresa Griffin, Catherine Stihler, Miriam Dalli**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 bis (nuevo)**



*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Pide una obligación de servicio universal de cobertura de banda ancha y destaca la importancia de facilitar inversión pública para el establecimiento de banda ancha en zonas remotas o aisladas sin una justificación empresarial sólida para invertir en infraestructura;***

Or. en

**Enmienda 1037**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Hace hincapié en la necesidad de unas condiciones marco que animen a los operadores de telecomunicaciones y a los proveedores de servicios de internet a operar a nivel paneuropeo;***

Or. en

**Enmienda 1038**

**Iratxe García Pérez, Terry Reintke  
en nombre de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género  
Terry Reintke**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 27 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***27 bis. Destaca el enorme potencial de las mujeres innovadoras y empresarias y el importante papel que pueden desempeñar en la transformación digital; pide a la Comisión que invierta en el potencial digital de las mujeres y de las niñas y que***

*apoye plenamente una cultura  
empresarial digital para mujeres y la  
integración y la participación de las  
mujeres en la sociedad de la información;*

Or. en

**Enmienda 1039**  
**Christian Ehler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Recuerda que los mercados  
culturales europeos son heterogéneos por  
naturaleza, debido a la diversidad cultural  
y lingüística de Europa, y señala que esta  
diversidad debe considerarse como una  
ventaja en lugar de como un obstáculo  
para el mercado único digital;*

Or. en

**Enmienda 1040**  
**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 27 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*27 ter. Pide a la Comisión que proponga  
medidas reglamentarias que puedan  
introducirse o adaptarse a escala de la  
Unión para aprovechar los beneficios  
socioeconómicos de los programas GNSS  
europeos, que podrían contribuir  
significativamente a la consolidación del  
mercado único digital;*

Or. en

**Enmienda 1041**  
**Cornelia Ernst, Sofia Sakorafa**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 4.1**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

4.1.Construir una economía de los datos

4.1.Construir una economía de los datos  
*con los ciudadanos en su centro*

Or. en

**Enmienda 1042**  
**Evelyne Gebhardt, Liisa Jaakonsaari, Marlene Mizzi, Emilian Pavel, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Petra Kammerevert, Julia Reda**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 4.1**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

4.1.Construir una economía de los datos

4.1.Construir una economía de los datos  
*con los ciudadanos en su centro*

Or. en

**Enmienda 1043**  
**Patrizia Toia, Dan Nica, Miapetra Kumpula-Natri, Sergio Gaetano Cofferati, Simona Bonafè**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 4.1 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4.1 septies. Reducción de la brecha digital mediante la inversión en infraestructuras digitales*

Or. en

**Enmienda 1044**  
**Patrizia Toia, Dan Nica, Kathleen Van Brempt, Sergio Gaetano Cofferati, Simona**

**Bonafè, Renato Soru**

**Propuesta de Resolución**

**Subtítulo 4.1 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4.1 quinquies. Pide a la Comisión que respalde el establecimiento de redes de banda ultraancha en todos los Estados miembros y que refuerce la Directiva 2014/61/UE del Consejo para superar los objetivos de la Estrategia Europa 2020 que deben considerarse como normas mínimas; pide a la Comisión que aumente los objetivos a 100 Mbs para todos los ciudadanos y a 1 Gbs para la distribución de servicios;*

Or. en

**Enmienda 1045**

**Patrizia Toia, Dan Nica, Nicola Danti, Sergio Gaetano Cofferati, Flavio Zanonato, Simona Bonafè, Renato Soru, Silvia Costa**

**Propuesta de Resolución**

**Subtítulo 4.1 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4.1 sexies. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a mejorar el apoyo ofrecido a proyectos de infraestructura de banda ancha destinados a reducir la brecha digital al atender primero a las zonas remotas y rurales y al presar servicios importantes para la población, como la salud electrónica o el aprendizaje virtual;*

Or. en

**Enmienda 1046**

**Patrizia Toia, Miapetra Kumpula-Natri, Dan Nica, Silvia Costa, Kathleen Van Brempt, Nicola Danti, Sergio Gaetano Cofferati, Simona Bonafè, Renato Soru, Pina Picerno**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 4.1 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4.1 septies. Hace hincapié en la importancia de explotar plenamente los fondos ya disponibles para inversiones digitales; pide a la Comisión que permita la creación de sinergias entre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el FEIE y otros programas de la Unión relacionados con la investigación, la innovación y la competitividad;**

Or. en

**Enmienda 1047**

**Patrizia Toia, Kathleen Van Brempt, Dan Nica, Sergio Gaetano Cofferati, Flavio Zanonato, Renato Soru**

**Propuesta de Resolución**  
**Subtítulo 4.1 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**4.1 octies. Considera que Europa debe adoptar una infraestructura integrada con tecnologías inalámbricas modernas que pueda transportar servicios de más de 100 Mbs a cualquier lugar, en cualquier momento y con cualquier dispositivo;**

Or. en

**Enmienda 1048**  
**Herbert Reul**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que **las nuevas tecnologías de las TIC**, tales como

28. Subraya las oportunidades que **ofrece la digitalización a la economía y la**

los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos **pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;**

**sociedad**, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos, **que adquieren particular importancia si se aplican de forma intersectorial;**

Or. de

#### **Enmienda 1049**

**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística **o** la salud;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos, pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, **el transporte y** la logística, la salud **y la comunicación;**

Or. en

#### **Enmienda 1050**

**Barbara Kappel**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, **en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;**

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, **pero que estas tecnologías deben integrarse en la cadena de valor en su totalidad,** como

*en los sectores de la energía, la logística, el transporte o la salud;*

Or. en

### **Enmienda 1051**

**Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística, **el comercio minorista, los medios de comunicación o la salud; observa el papel que desempeñan los capitalistas de riesgo al ayudar a crear empresas innovadoras en el ámbito de la economía de los datos;**

Or. en

### **Enmienda 1052**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la **sociedad, cuando los flujos informativos correspondientes se orienten en beneficio de la** sociedad **en su conjunto**, en especial

si se integran en otros sectores como la energía, la logística, la salud, ***el Gobierno y los servicios sociales, con el fin de crear sinergias con el mercado único digital;***

Or. en

### **Enmienda 1053**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen, Pascal Arimont**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, ***la*** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, ***el transporte, la seguridad,*** la logística, ***el sector bancario*** o la salud;

Or. en

### **Enmienda 1054**

**Barbara Kappel**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;



*señala en especial las ventajas de estas tecnologías para las pymes, el sector manufacturero y la industria en general y pide medidas que apoyen a estos operadores del mercado a la hora de aplicar e implementar dichas tecnologías;*

Or. de

### **Enmienda 1055**

**Miapetra Kumpula-Natri, Jeppe Kofod, Kathleen Van Brempt**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos, **la impresión en 3D** y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, **la fabricación, el transporte**, la logística, **la educación** o la salud;

Or. en

### **Enmienda 1056**

**Eva Paunova, Antonio Tajani**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores

como la energía, la logística *o la salud*;

como la energía, la logística, *las telecomunicaciones móviles, las redes inteligentes, la gestión del tráfico, la detección de fraudes, el comercio minorista en línea y fuera de línea o la sanidad*;

Or. en

### **Enmienda 1057**

**Renato Soru, Simona Bonafè**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la *salud*;

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, *la* internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la *comunicación*;

*(Junto con la logística y la energía, la comunicación forma parte del cambio que autorreforzará y generará una nueva revolución industrial; la combinación de estos tres elementos ya incluye ventajas para el sector sanitario).*

Or. en

### **Enmienda 1058**

**Adina-Ioana Vălean, Antonio Tajani, Michał Boni, Henna Virkkunen**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 28**

###### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como

###### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como

los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como **la industria**, la energía, la logística o la salud;

Or. en

## **Enmienda 1059**

**Vicky Ford, Hans-Olaf Henkel**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 28**

##### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

##### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud; ***señala asimismo el riesgo de monopolización derivado de la práctica de la puerta trasera técnica y hace hincapié en la necesidad de garantizar un acceso directo para proveedores de servicios independientes y de terceras partes a diagnósticos y a mantenimiento a distancia, por ejemplo en lo relativo a las disposiciones de la Directiva sobre el sistema eCall relacionadas con el mantenimiento de los coches a través de la creación de plataformas telemáticas interoperables a bordo del vehículo, con el fin de mantener una competencia leal, fomentar la innovación y aumentar la posibilidad de elección de los consumidores en mercados de servicios secundarios;***

Or. en

## Enmienda 1060

Pilar del Castillo Vera, Adina-Ioana Vălean, Antonio López-Istúriz White

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 28

##### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

##### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como **la industria, la investigación, los servicios financieros**, la energía, la logística o la salud;

Or. en

## Enmienda 1061

Robert Rochefort

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 28

##### *Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **internet** de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

##### *Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **Internet** de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, **el transporte**, la logística o la salud;

Or. fr

## Enmienda 1062

Michal Boni, Henna Virkkunen, Françoise Grossetête, Antonio Tajani, Roberta Metsola, Anne Sander, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la **energía**, la logística o la salud;

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como **la automoción, la eficiencia energética, la logística, el transporte, la ciberseguridad** y la salud;

Or. en

**Enmienda 1063**  
**Cornelia Ernst, Sofia Sakorafa**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

*Enmienda*

28. Subraya **tanto** las oportunidades **como los riesgos** que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud; **hace hincapié en que la esencia de la protección de datos es el control de los datos de carácter personal y que la generación de nuevos datos personales mediante la elaboración de perfiles es uno de los mayores retos para la intimidad y para la confianza en la economía digital;**

Or. en

**Enmienda 1064**  
**Edouard Martin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, *internet* de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **Internet** de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud; ***advierte, no obstante, del riesgo de una monetización descontrolada y a ultranza de los datos, lo que conduciría a la confiscación de las ganancias colectivas esperadas para beneficio de unos pocos intereses privados y, en última instancia, a la creación de nuevos oligopolios;***

Or. fr

**Enmienda 1065**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, ***en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;***

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, ***la*** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, ***a condición de que se pongan en marcha respetando plenamente los derechos fundamentales y con el fin de ofrecer un acceso equitativo y universal a estas tecnologías;***

Or. en

**Enmienda 1066**  
**Gianluca Buonanno**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **internet** de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades, **pero también los riesgos**, que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **Internet** de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

Or. it

**Enmienda 1067**  
**Juan Carlos Girauta Vidal**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística, la salud **o los servicios de urgencia**;

Or. en

**Enmienda 1068**  
**Clare Moody, Jude Kirton-Darling, Theresa Griffin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística o la salud;

Or. en

**Enmienda 1069**

**Marian-Jean Marinescu, Adina-Ioana Vălean, Carlos Coelho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28**

*Propuesta de Resolución*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística **o** la salud;

*Enmienda*

28. Subraya las oportunidades que las nuevas tecnologías de las TIC, tales como los macrodatos («big data»), la computación en nube, **la** internet de los objetos y otras tecnologías de datos pueden ofrecer a la economía y a la sociedad, en especial si se integran en otros sectores como la energía, la logística, la salud **o los servicios de urgencia;**

Or. en

**Enmienda 1070**

**Gunnar Hökmark**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**28 bis. Pide una estrategia ambiciosa para**



*el mercado único digital que facilite la creación de nuevos servicios y que esté sustentada por una normativa de protección de datos equilibrada y proporcional, de modo que se salvaguarde una privacidad en línea adecuada sin que ello obstaculice las oportunidades que tiene Europa para destacar en materia de innovación basada en los datos;*

Or. en

#### **Enmienda 1071**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

#### **Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Recuerda que el empleo fructífero de estas oportunidades en el mejor interés de los ciudadanos europeos también requiere una evaluación de los riesgos detallada y continuada, diseñada para evitar cualquier perjuicio para el complejo equilibrio del entorno digital, y muy especialmente para los derechos fundamentales; en este contexto, insta a la Comisión Europea a que realice un seguimiento continuado de las iniciativas y las tecnologías de elaboración de perfiles destinadas a generar nuevos datos de carácter personal, tanto para explotación comercial como para otros fines;*

Or. en

#### **Enmienda 1072**

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Françoise Grossetête, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Roberta Metsola, Anne Sander, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**28 bis. Considera que la economía de los datos es clave para el avance económico; opina que las garantías de privacidad y seguridad son fundamentales para la creación de confianza en los sectores digitales;**

Or. en

**Enmienda 1073**  
**Gunnar Hökmark**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**28 ter. Hace hincapié en que unos flujos de datos estables y seguros son una parte fundamental de las cadenas de valor mundiales, y que una economía de los datos basada en la innovación resulta clave para la competitividad global de las empresas europeas, por lo que acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión para el libre flujo de datos;**

Or. en

**Enmienda 1074**  
**Michał Boni, Henna Virkkunen, Françoise Grossetête, Antonio Tajani, Roberta Metsola, Anne Sander, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**28 ter. Considera que la recopilación, el tratamiento y el análisis de información y**

*datos exigen infraestructuras de computación de alto rendimiento y sistemas seguros de almacenamiento, lo que está relacionado con el desarrollo de la computación en nube en Europa;*

Or. en

**Enmienda 1075**

**Miapetra Kumpula-Natri, Miriam Dalli, Edouard Martin, Renato Soru**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 ter. Hace hincapié en que la integración de las tecnologías TIC en varios sectores debe basarse en los principios de interoperabilidad, apertura, neutralidad tecnológica y portabilidad, y que estos principios deben promoverse en el desarrollo de nuevas ideas, productos o servicios como motores de innovación;*

Or. en

**Enmienda 1076**

**Miapetra Kumpula-Natri, Miriam Dalli, Eva Kaili, Jeppe Kofod, Patrizia Toia, Kathleen Van Brempt, Flavio Zanonato, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 quinquies. Anima a la UE a apoyar a las regiones y a las ciudades para que utilicen las capacidades TIC de diversas formas con el objetivo de establecer estrategias innovadoras inteligentes, por ejemplo mediante una especialización inteligente que haga de nuestras ciudades un lugar mejor en el que vivir, trabajar y hacer negocios;*

**Enmienda 1077**

**Miapetra Kumpula-Natri, Dan Nica, Kathleen Van Brempt, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 sexies. Anima a que se empleen aplicaciones basadas en las TIC para una gestión sostenible de los recursos naturales y de los materiales en las fases de producción, uso y fin de vida útil y considera que este principio también debe aplicarse a la huella de los materiales y del hardware relacionados con las TIC, como los centros de datos o los teléfonos inteligentes; respalda la creación de bases de datos digitales sobre recursos naturales para toda la UE basadas en datos nacionales y armonizados;*

**Enmienda 1078**

**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 quater. Pide a la Comisión que, en la futura legislación sobre el mercado único digital, desarrolle el potencial para disponer de unos medios de transporte más seguros, inteligentes y ecológicos en las carreteras, así como que promueva proyectos de dispositivos entre vehículos o entre vehículos y la carretera como parte del estímulo de la economía para generar innovación y para crear nuevas oportunidades comerciales para las empresas TIC europeas;*

**Enmienda 1079**

**Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Jeppe Kofod, Edouard Martin, Clare Moody, Dan Nica, Kathleen Van Brempt, Flavio Zanonato, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 quater. Hace hincapié en que la digitalización del sector de la energía trae consigo contadores inteligentes, redes inteligentes y centros de datos que ofrecen una nueva base para una producción y un consumo de energía más eficientes y flexibles, así como una mayor cantidad de datos para la ingeniería y la planificación sociales;*

Or. en

**Enmienda 1080**

**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 ter. Reitera la importancia del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas como complemento de otros instrumentos de financiación y de la movilización de fondos privados para inversiones destinadas a la economía digital para futuras infraestructuras clave de la UE, como carreteras, ferrocarriles, redes energéticas, tuberías y redes de banda ancha;*

Or. en

**Enmienda 1081**

**Clare Moody, Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Flavio Zanonato, Theresa Griffin, Catherine Stihler, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Llama especialmente la atención sobre los beneficios de la internet de los objetos y de los datos de libre acceso para la acción por el clima, la contaminación atmosférica y la protección del medio ambiente, en concreto mediante proyectos como la iniciativa «Ciudades Inteligentes» de la Comisión;*

Or. en

**Enmienda 1082**

**Miapetra Kumpula-Natri, Evelyne Gebhardt, Carlos Zorrinho, Kathleen Van Brempt, Edouard Martin, Dan Nica, Clare Moody, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Hace hincapié en que el cambio más importante de la digitalización de la industria y de la fabricación no es el cambio técnico, sino el social; acoge con satisfacción la idea de establecer un foro europeo que incluya a los interlocutores sociales y a otras partes interesadas pertinentes para la creación del futuro modelo social de Europa en la era digital, así como para determinar la educación, las competencias y la formación que requieren las futuras necesidades laborales;*

Or. en

**Enmienda 1083**  
**Marian-Jean Marinescu, Adina-Ioana Vălean**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Considera que la futura legislación sobre el mercado único digital debe garantizar que todos los ciudadanos de la UE tienen acceso pleno a los servicios del 112, incluidos los usuarios sordos, con problemas auditivos o mudos;*

Or. en

**Enmienda 1084**  
**Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 bis. Pide a la Comisión que estudie la posibilidad de hacer accesible y gratuita en forma digital todas las investigaciones científicas que se financien, al menos en un 50 %, con fondos públicos en un plazo razonable que no perjudique las ganancias económicas y sociales, incluido el empleo de las casas editoriales;*

Or. fr

**Enmienda 1085**  
**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 ter. Pide a la Comisión que garantice el diseño y el desarrollo de iniciativas*

*destinadas a facilitar la entrada de empresarios y pymes en los mercados existentes y los que se abrirán en un futuro, especialmente para asegurar que las iniciativas de la UE estimularán la inversión en estas tecnologías, tanto pública como privada;*

Or. en

**Enmienda 1086**

**Miapetra Kumpula-Natri, Jeppe Kofod, Emilian Pavel, Kathleen Van Brempt, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 sexies. Recuerda que las TIC, como por ejemplo las aplicaciones sanitarias móviles, pueden ofrecer una contribución positiva para los ámbitos de la asistencia social, el seguimiento sanitario y el registro sanitario al facilitar a los ciudadanos europeos unos servicios mejores y más baratos relacionados con la salud y con una buena vejez;*

Or. en

**Enmienda 1087**

**Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 28 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*28 ter. Recuerda que el empleo satisfactorio de estas oportunidades en el mejor interés de los ciudadanos europeos también requiere una evaluación de los riesgos detallada y continuada, diseñada para evitar cualquier perjuicio para el*



*complejo equilibrio del entorno digital, y muy especialmente para los derechos fundamentales; en este contexto, insta a la Comisión Europea a que realice un seguimiento continuado de las iniciativas y las tecnologías de elaboración de perfiles destinadas a generar nuevos datos de carácter personal, tanto para explotación comercial como para otros fines;*

Or. en

### **Enmienda 1088**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 29**

#### *Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, **una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016**, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

#### *Enmienda*

29. Pide a la Comisión que, **a más tardar en marzo de 2016**, lleve a cabo **una revisión multidimensional amplia y transparente sobre los macrodatos** con los sectores público y privado, **incluida la sociedad civil**, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos, **identificar las oportunidades que ofrecen para los ciudadanos y las empresas** y abordar los posibles riesgos y desafíos;

Or. en

### **Enmienda 1089**

**Patrizia Toia, Dan Nica, Kathleen Van Brempt, Flavio Zanonato, Simona Bonafè, Miapetra Kumpula-Natri**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 29**

#### *Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una

#### *Enmienda*

29. Pide a la Comisión que, **a más tardar en marzo de 2016**, lleve a cabo, con los

revisión amplia y transparente *sobre* los macrodatos, *a más tardar en marzo de 2016*, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

sectores público y privado y *con universidades y centros de investigación*, una revisión amplia y transparente *para comprender las futuras tendencias en el empleo de los macrodatos, la internet de los objetos y las ciudades inteligentes*, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

Or. en

**Enmienda 1090**  
**Margot Parker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. *Pide a la Comisión que lleve a cabo*, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, *a más tardar en marzo de 2016*, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

*Enmienda*

29. *Considera que un organismo independiente podría llevar a cabo*, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

Or. en

**Enmienda 1091**  
**Massimiliano Salini**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de

*Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de

macrodatos y abordar los posibles *riesgos* y desafíos;

macrodatos y abordar los posibles desafíos y *oportunidades*;

Or. it

## Enmienda 1092

Daniel Dalton, Vicky Ford, Emma McClarkin

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 29

##### *Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

##### *Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos, *incluida la necesidad de evitar un sistema de normas excesivamente burocrático que frene la innovación y la inversión*;

Or. en

## Enmienda 1093

Gunnar Hökmark

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 29

##### *Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

##### *Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos; *hace hincapié en que el acceso a macrodatos de gran calidad es especialmente importante para una*

*investigación innovadora y para la aparición de nuevos productos y servicios en la mayoría de los sectores;*

Or. en

#### **Enmienda 1094**

**Dennis de Jong, Jiří Maštálka, Cornelia Ernst**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 29**

###### *Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

###### *Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos, *especialmente en lo relativo al derecho a la privacidad;*

Or. en

#### **Enmienda 1095**

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Roberta Metsola, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 29**

###### *Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

###### *Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos, *así como de garantizar mejores condiciones para el marco reglamentario y no reglamentario, como el código de*

*conducta, las directrices o las recomendaciones, lo que resulta necesario para el crecimiento del sector de los macrodatos;*

Or. en

**Enmienda 1096**  
**Gianluca Buonanno**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los *posibles* riesgos y desafíos;

*Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los riesgos y desafíos *que estos implican;*

Or. it

**Enmienda 1097**  
**Catherine Stihler, Theresa Griffin, Clare Moody**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29**

*Propuesta de Resolución*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

*Enmienda*

29. Pide a la Comisión que lleve a cabo, con los sectores público y privado *y con la sociedad civil*, una revisión amplia y transparente sobre los macrodatos, a más tardar en marzo de 2016, con el objetivo de anticipar las necesidades de las tecnologías de macrodatos y abordar los posibles riesgos y desafíos;

Or. en

**Enmienda 1098**

**Dan Nica, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 29 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*29 bis. Pide a la Comisión que explore la posibilidad de introducir un marco único para los proveedores de servicios en nube con el fin de garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos almacenados en la nube, teniendo en cuenta las infraestructuras de nube ya existentes;*

Or. en

**Enmienda 1099**

**Hans-Olaf Henkel, Vicky Ford, Evžen Tošenovský, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 29 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*29 bis. Insta a la Comisión a que se abstenga de publicar objetivos de compra en línea para los Estados miembros, incluso si no son vinculantes; debe reconocerse que la publicación de este tipo de objetivos puede acelerar la desaparición de las pymes en el sector minorista de las ciudades interiores;*

Or. en

**Enmienda 1100**

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Françoise Grossetête, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Adina-Ioana Vălean, Roberta Metsola, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Anne Sander, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*29 bis. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que establezcan un marco reglamentario que estimule la inversión en infraestructura de red adaptada a los futuros requisitos de la economía digital conectada;*

Or. en

**Enmienda 1101**  
**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*29 bis. Considera que la digitalización de la industria está interrelacionada con la inversión en identificación por radiofrecuencia (RFID) y en otras tecnologías relacionadas con la internet de los objetos, que disponen de un gran potencial para el desarrollo del transporte, la eficiencia energética, el medio ambiente, la fabricación, la venta al por menor y la lucha contra la falsificación;*

Or. en

**Enmienda 1102**  
**Michał Boni, Henna Virkkunen, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Jerzy Buzek, Roberta Metsola, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Anna Maria Corazza Bildt, Danuta Maria Hübner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 29 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**29 ter. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión destinada a crear APP en el sector de los macrodatos; la asociación público-privada (APP) reforzará el sector de los datos y ayudará a fijar la base para la economía de los datos próspera del futuro;**

Or. en

**Enmienda 1103**  
**Margot Parker**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;**

**suprimido**

Or. en

**Enmienda 1104**  
**Gianluca Buonanno**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**



*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

30. *Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;*

30. *Destaca el elevadísimo riesgo que entraña el denominado «Internet de las Cosas» en relación con una posible proliferación ilícita de los hábitos más íntimos de los consumidores por parte tanto de los productores de los dispositivos que reciben dicha denominación y de los proveedores de servicios de conectividad, como de terceros que acceden de forma abusiva, también a distancia, a los dispositivos; destaca, asimismo, el peligro que entraña encargar la gestión de software controlable y alterable desde dispositivos a distancia que, en caso de avería debida a interferencias del software a distancia, podrían constituir un grave peligro para las personas y las cosas;*

Or. it

**Enmienda 1105**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, *con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, *puesto que resulta fundamental para la innovación, la reindustrialización, la participación y el refuerzo de las comunidades locales, así como para la fertilización interdisciplinaria de todo el entorno digital;*

Or. en

## Enmienda 1106

Vicky Ford, Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 30

##### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por *el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;*

##### *Enmienda*

30. Aboga por *que la Comisión garantice que todas las iniciativas relacionadas con la internet de los objetos son adecuadas para su fin, tienen miras de futuro y son neutras desde un punto de vista tecnológico; hace hincapié en que, en un entorno digital que cambia con rapidez, la Comisión debe trabajar, en la medida de lo posible, con las iniciativas globales existentes de fijación de normas impulsadas por la industria para garantizar que el mercado único sigue siendo accesible para terceros países y que responde a la evolución tecnológica; hace hincapié en la necesidad de fomentar la iniciativa de la libre circulación de datos, tanto dentro de la UE como con terceros países, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la creciente preocupación por el hecho de que determinados Estados miembros introduzcan requisitos de localización de los datos, habida cuenta de las repercusiones indirectas pero profundas que tienen estos requisitos para el funcionamiento adecuado del mercado único; solicita el establecimiento de normas técnicas y procedimientos de prueba detallados para la aplicación de determinadas normas sobre el tratamiento de datos de carácter personal, la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos **de carácter personal** y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo, **en caso de que se requieran dichos servicios;***

Or. en

## Enmienda 1107

Andreas Schwab, Pascal Arimont, Anna Maria Corazza Bildt, Eva Paunova, Philippe Juvin, Inese Vaidere, Lambert van Nistelrooij

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 30

##### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y *la propiedad de* los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

##### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos»; *pide a la Comisión que compruebe exhaustivamente si son necesarias una* aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y *los derechos sobre* los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo *más allá de las disposiciones legislativas vigentes*;

Or. de

## Enmienda 1108

Miapetra Kumpula-Natri, Dan Nica

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 30

##### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y *la propiedad de* los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores

##### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos *y a la internet industrial*, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y *la propiedad de* los datos y la facilitación del

de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

**Enmienda 1109**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

*Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas ***voluntaria, basada en el mercado, justa y transparente***, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

**Enmienda 1110**  
**Anne Sander, Françoise Grossetête**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de

*Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, ***así como por inversiones en tecnologías de almacenamiento y tratamiento de macrodatos en Europa***, con una estrategia

la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, **una reglamentación de condiciones de competencia equitativas para los actores europeos e internacionales** y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

### **Enmienda 1111**

**Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 30**

#### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

#### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo, **una infraestructura de TIC autónoma para la UE («la internet de la UE»)** y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

### **Enmienda 1112**

**Cornelia Ernst, Sofia Sakorafa**

## Propuesta de Resolución Apartado 30

### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y **la propiedad** de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, **la protección de datos desde el diseño o por defecto** y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y **el control** de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

## Enmienda 1113

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen**

## Propuesta de Resolución Apartado 30

### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo **holístico, por** una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos **y por la realización de inversiones en este ámbito**, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, **unas condiciones de competencia equitativas entre todos los actores** y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

## Enmienda 1114

Evelyne Gebhardt, Miapetra Kumpula-Natri, Martina Werner, Julia Reda

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 30

##### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y **la propiedad** de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

##### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, **la protección de datos desde el diseño o por defecto** y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y **el control** de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

## Enmienda 1115

Marian-Jean Marinescu

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 30

##### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el

##### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, **una garantía de tecnologías de seguridad y privacidad mediante el diseño relacionadas con la internet de los objetos**, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el

bloqueo;

acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

### **Enmienda 1116**

**Julia Reda, Indrek Tarand**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 30**

###### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

###### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas **transparente y abierta**, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

### **Enmienda 1117**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 30**

###### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la

###### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas **y estándares**, el refuerzo de la confianza en estas



seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. es

### **Enmienda 1118**

**Michał Boni, Krišjānis Kariņš, Henna Virkkunen, Antonio Tajani, Adina-Ioana Vălean, Kaja Kallas, Eva Paunova, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 30**

#### *Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

#### *Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo, ***el fomento de la economía global de los datos, la facilitación de transferencias internacionales de datos seguras*** y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

Or. en

### **Enmienda 1119**

**Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 30**

*Propuesta de Resolución*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos, y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo;

*Enmienda*

30. Aboga por el desarrollo de un planteamiento europeo y una mayor integración del mercado único relativo a la internet de los objetos, con una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y la propiedad de los datos y la facilitación del paso entre los proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo; *hace hincapié en la necesidad de encontrar el equilibrio entre unas preocupaciones legítimas por la protección de datos y la necesidad de garantizar el libre flujo de datos aún no explotado; destaca que la cuestión del almacenamiento de datos, si bien está destinada a respetar la intimidad de los consumidores, debe abordarse de una manera que no suponga un obstáculo para las empresas que operan fuera de la UE;*

Or. en

**Enmienda 1120**

**Pilar del Castillo Vera, Michał Boni, Carlos Coelho, Antonio López-Istúriz White, Jerzy Buzek, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*30 bis. Manifiesta su preocupación por el hecho de que las infraestructuras de datos para los investigadores siguen operando como entidades separadas entre disciplinas y entre Estados miembros; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones de infraestructuras electrónicas y con investigadores,*

*establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; hace hincapié en que, para lograr este fin, se requiere una inversión considerable en tecnología de nube, supercomputación y analíticas científicas líderes a nivel mundial; considera que la nube de ciencia, única y abierta debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la creación de servicios públicos más eficientes, centros de innovación y ecosistemas para empresas emergentes, así como para mejorar la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;*

Or. en

**Enmienda 1121**

**Dita Charanzová, Kaja Kallas, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Antanas Guoga**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*30 bis. Hace hincapié en los principios de la protección de la intimidad desde el diseño y por defecto y en el hecho de que los consumidores deben poder decidir sobre cómo se utilizan sus datos y disponer de una forma sencilla e integrada de poder cambiar su estado de «inclusión/exclusión voluntaria» en las transferencias de datos;*

Or. en

**Enmienda 1122**

**Marietje Schaake**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***30 bis. Pide que se cree una política exterior coherente sobre las iniciativas de localización de datos en la política de asuntos exteriores, comercio y gestión de internet de la UE;***

Or. en

**Enmienda 1123**  
**Marietje Schaake**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***30 ter. Acoge con satisfacción las iniciativas de libre acceso y de datos de libre acceso;***

Or. en

**Enmienda 1124**  
**Liisa Jaakonsaari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***30 bis. Pide a la Comisión que tome las medidas adecuadas para garantizar una infraestructura TIC eficiente desde el punto de vista energético y para fomentar la elaboración de productos eficientes desde un punto de vista energético con una larga vida útil;***

Or. en

**Enmienda 1125**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*30 bis. Pide a la Comisión que adopte políticas que eliminen las barreras excesivas de los sectores innovadores, que incentive la inversión en I+D y la normalización europea y que haga frente al actual problema de las infracciones de patentes esenciales para determinadas normas; considera necesario garantizar un equilibrio adecuado entre quienes invierten en actividades de investigación e innovación para el desarrollo de tales patentes esenciales y quienes se benefician de su existencia; subraya que las patentes esenciales para las normas constituyen un importante elemento de la normalización y que para numerosas empresas de la UE del sector de las TIC son un elemento esencial de su modelo de negocio; pide medidas que permitan mantener un sistema normativo de alta calidad que incentive las aportaciones tecnológicas óptimas y que permita la aparición de servicios y aplicaciones digitales interoperativos e innovadores y acuerdos de licencias de patentes con arreglo a unas condiciones justas, razonables y no discriminatorias;*

Or. de

**Enmienda 1126**  
**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***30 bis. Recuerda que los elementos clave de este enfoque integrador son una estrategia de fijación de normas, el refuerzo de la confianza en estas tecnologías mediante la seguridad y la transparencia, la protección de datos desde el diseño o por defecto y a través de la iniciativa de «libre circulación de datos», la aclaración de las normas sobre el uso, el acceso y el control de los datos y la eliminación de las barreras relacionadas con el cambio de proveedores de servicios de datos a fin de evitar el bloqueo, así como otras distorsiones del mercado;***

Or. en

**Enmienda 1127  
Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 30 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***30 bis. Hace hincapié en la necesidad de realizar un análisis y una evaluación del impacto detallados antes de que se pongan en marcha los instrumentos destinados a promover la innovación y la inversión en la economía de los datos;***

Or. en

**Enmienda 1128  
Herbert Reul**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;**

**suprimido**

Or. de

**Enmienda 1129**  
**Angelika Niebler**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;**

**suprimido**

Or. de

**Enmienda 1130**  
**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

31. Considera que, por defecto, **los datos de** las administraciones públicas deben **ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la**

31. Considera que, por defecto, las administraciones públicas deben **estructurar sus depósitos de datos utilizando modelos abiertos, considerando**

*administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;*

*como bien común la información no personalizada que contienen dichos datos; por consiguiente, pide a la Comisión Europea que lidere iniciativas inclusivas de gran alcance para debatir cómo debe lograrse el progreso;*

Or. en

**Enmienda 1131**  
**Dan Nica**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

*Enmienda*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser ***precisos, actualizados*** y abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores; ***hace hincapié en la necesidad de un marco financiero para actualizar todos los datos empleados en los servicios electrónicos;***

Or. en

**Enmienda 1132**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. Considera que, por defecto, ***los datos de*** las administraciones públicas deben ***ser*** abiertos y que se debe avanzar ***en el volumen*** de datos abiertos de la administración pública y ***en*** la identificación de los conjuntos de datos

*Enmienda*

31. Considera que, por defecto, las administraciones públicas deben ***ofrecer información en forma de datos*** abiertos y que se debe avanzar ***hacia la facilitación*** de datos abiertos de la administración pública y ***hacia*** la identificación de los



clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

Or. en

**Enmienda 1133**  
**Constanze Krehl**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

*Enmienda*

31. Considera que, por defecto, los datos *estatales* de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

Or. de

**Enmienda 1134**  
**Patrizia Toia, Kathleen Van Brempt, Dan Nica**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31**

*Propuesta de Resolución*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

*Enmienda*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios *transfronterizos* innovadores;

Or. en

## Enmienda 1135

**Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Edouard Martin, Clare Moody, Dan Nica, Emilian Pavel, Kathleen Van Brempt**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 31

##### *Propuesta de Resolución*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

##### *Enmienda*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores, ***especialmente mediante un mayor fomento de la reutilización de la información del sector público y del régimen jurídico de datos basado en datos de libre acceso, con el fin de evitar la apropiación exclusivamente privada de datos generados y financiados públicamente;***

Or. en

## Enmienda 1136

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Antonio Tajani, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 31

##### *Propuesta de Resolución*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores;

##### *Enmienda*

31. Considera que, por defecto, los datos de las administraciones públicas deben ser abiertos y que se debe avanzar en el volumen de datos abiertos de la administración pública y en la identificación de los conjuntos de datos clave disponibles por su valor para el desarrollo de servicios innovadores; ***hace hincapié en la necesidad de reutilizar estos datos en su formato de libre acceso;***

**Enmienda 1137**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 31 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1) en el grado de apertura de los datos gubernamentales que mejor garantice la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y de sus derechos colectivos sobre la información derivada de dichos datos, y*

Or. en

**Enmienda 1138**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 31 – punto 2 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2) hacia la identificación de conjuntos de datos clave que se pongan a disposición de las comunidades científica y empresarial debido a su posible valor para el establecimiento de servicios innovadores;*

Or. en

**Enmienda 1139**

**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 31 bis (nuevo)**

**31 bis. No obstante, no desea limitarse a las administraciones públicas, sino que señala también programas que siguen desde el principio un planteamiento de datos abiertos (open data); acoge con satisfacción, en especial, la estrategia Horizonte 2020 en lo relativo a la aplicación del procedimiento propio de datos abiertos;**

Or. de

**Enmienda 1140**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 31 bis (nuevo)**

**31 bis. Pide a la Comisión que colabore activamente con la comunidad de desarrolladores de datos gubernamentales de libre acceso para fomentar la reutilización de datos de libre acceso por terceras partes en aras del beneficio social y económico; pide a la Comisión que respalde la agregación de los conjuntos de datos de los Estados miembros y de las administraciones públicas subnacionales en conjuntos de datos paneuropeos;**

Or. en

**Enmienda 1141**  
**Renato Soru, Miapetra Kumpula-Natri, Simona Bonafè**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

**32. Reconoce la creciente preocupación**

**32. Considera que las comunidades deben**

*de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;*

*controlar los datos que generan y que todos sus miembros deben poder utilizar estos datos, por lo que insta a la Comisión a que cree un marco para la propiedad de los datos que especifique la titularidad de los datos agregados de la comunidad de ciudadanos europeos;*

Or. en

**Enmienda 1142**  
**Eugen Freund**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización **y la protección** de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

Or. de

**Enmienda 1143**  
**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

### *Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **sobre** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que **los consumidores activos** desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que **clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con** el principio clave de que **los ciudadanos deben tener el control de sus datos**;

### *Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores **y los ciudadanos** de la UE **por** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que desempeñan **los participantes activos del mercado único digital** en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que **aplique el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos, especialmente en contextos de portabilidad de los datos**, y el principio clave de que **todos los ciudadanos generan valor al contribuir con sus datos a grandes proyectos de agregación, actuales o futuros, por lo que todos ellos, a través de la sociedad a la que pertenecen, deben beneficiarse equitativamente de este valor**;

Or. en

### **Enmienda 1144**

**Dennis de Jong, Jiří Maštálka**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 32**

### *Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **sobre** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que **clarifique** las normas relativas a **la propiedad** y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

### *Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **por** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que **garantice una defensa estricta de los derechos fundamentales a la protección de datos y a la intimidad, así como que se salvaguardan** las normas relativas a la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

**Enmienda 1145****Adina-Ioana Vălean, Antonio Tajani, Michał Boni, Pilar del Castillo Vera****Propuesta de Resolución****Apartado 32***Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **sobre** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya **el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia**; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **por** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya **la importancia de finalizar las negociaciones sobre un Reglamento general de protección de datos moderno y flexible como base para la protección de datos de carácter personal dentro del mercado único digital**; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

**Enmienda 1146****José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández****Propuesta de Resolución****Apartado 32***Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a **que clarifique las normas relativas a la**

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a **adoptar las disposiciones legales necesarias para**

propiedad y *la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;*

*garantizar a los ciudadanos la propiedad y control de sus datos y garantizar la plena disposición y portabilidad de su historia digital*

Or. es

#### **Enmienda 1147**

**Michal Boni, Henna Virkkunen, Roberta Metsola, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner, Philippe Juvin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 32**

###### *Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE *sobre* la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

###### *Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE *por* la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; *reconoce que el establecimiento de salvaguardias adicionales para la protección y la seguridad de los datos de carácter personal, como la seudonimización o la anonimización, puede ayudar a reducir los riesgos a los que están expuestos los consumidores cuando las aplicaciones de macrodatos y los proveedores de servicios en línea utilizan sus datos personales;* subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos y *hace hincapié en la necesidad de concienciar sobre estas cuestiones;*

Or. en

#### **Enmienda 1148**

**Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Sergio Gaetano Cofferati, Petra Kammerevert, Emilian Pavel, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin, Lucy Anderson, Nicola Danti, Julia Reda**



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE *sobre* la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que *clarifique* las normas relativas a la *propiedad y la* portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE *por* la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que *garantice una defensa estricta de los derechos fundamentales a la protección de datos y a la intimidad, así como que se salvaguardan* las normas relativas a la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

Or. en

**Enmienda 1149**  
**Constanze Krehl**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos *personales* de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos *personales*;

Or. de

## Enmienda 1150

Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 32

##### *Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **sobre** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

##### *Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **por** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos; ***hace hincapié en que la seguridad de los datos personales resulta clave para conseguir la confianza de los consumidores europeos en la economía digital;***

Or. en

## Enmienda 1151

Marc Tarabella

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 32

##### *Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que

##### *Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE sobre la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea **y celebra la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de la UE, que ha suspendido el «Safe Harbour», mecanismo de intercambio de información y datos entre Europa y los Estados Unidos que no presentaba suficientes garantías de**

los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*protección de los datos personales de los europeos*; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

Or. fr

### **Enmienda 1152**

**Miapetra Kumpula-Natri, Eva Kaili, Edouard Martin, Emilian Pavel, Kathleen Van Brempt**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 32**

##### *Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE *sobre* la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

##### *Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores *y los trabajadores* de la UE *por* la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea *y de los empleadores*; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos *y de que los empleados deben tener el control de sus datos*;

Or. en

### **Enmienda 1153**

**Daniel Dalton, Emma McClarkin**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **sobre** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **por** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que clarifique las normas relativas a la propiedad y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos **en un marco efectivo y factible**;

Or. en

**Enmienda 1154**

**Cornelia Ernst, Sofia Sakorafa**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32**

*Propuesta de Resolución*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **sobre** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que **clarifique** las normas relativas a **la propiedad** y la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos;

*Enmienda*

32. Reconoce la creciente preocupación de los consumidores de la UE **por** la utilización de datos personales por parte de proveedores de servicios en línea; subraya el importante papel que los consumidores activos desempeñan en el fomento de la competencia; insta a la Comisión a que **garantice una defensa estricta de los derechos fundamentales a la protección de datos y a la privacidad, así como que se salvaguardan** las normas relativas a la portabilidad de los datos de conformidad con el principio clave de que los ciudadanos deben tener el control de sus datos, **saber cómo, dónde y durante cuánto tiempo se almacenan sus datos y poder extraer sus datos del servicio en cualquier momento y en un formato normalizado de libre acceso**;

Or. en

**Enmienda 1155**  
**Sabine Verheyen, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 bis. Acoge con satisfacción el inicio de las negociaciones tripartitas sobre el Reglamento general de protección de datos y que el Consejo se haya comprometido a adoptar un enfoque general para la propuesta de Reglamento de protección, teniendo especialmente en cuenta la sentencia del TJ en el asunto C-362/14; reitera su intención de finalizar las negociaciones y permitir su adopción lo antes posible;*

Or. en

**Enmienda 1156**  
**Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto, Evelyne Gebhardt, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 bis. Acoge con satisfacción la decisión del TJ de invalidar el Acuerdo de puertos seguros entre la Unión Europea y los Estados Unidos; pide que finalmente se acuerde y se ejecute de forma efectiva un Reglamento de protección de datos ambicioso, con el fin de garantizar una protección adecuada de los datos personales de los ciudadanos europeos, incluidos la seguridad judicial, mecanismos de recurso adecuados, también de recurso colectivo, y una aplicación efectiva;*

Or. en

**Enmienda 1157**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 bis. Señala que la evaluación realizada por la Comisión de la Directiva sobre bases de datos determina que dicho acto es un obstáculo para el desarrollo de la economía europea de los datos; pide a la Comisión que realice un seguimiento de las opciones políticas para la eliminación de la Directiva 96/9/CE;*

Or. en

**Enmienda 1158**  
**Evelyne Gebhardt, Joachim Schuster, Jutta Steinruck, Emilian Pavel, Marju Lauristin, Liisa Jaakonsaari, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 bis. Recomienda a la Comisión que tenga en cuenta que los proveedores de los llamados «servicios de consumo colaborativo» recogen, almacenan y transmiten continuamente datos de carácter personal, lo que representa una gran preocupación para los ciudadanos de la UE que utilizan estos servicios y plataformas;*

Or. en

**Enmienda 1159**  
**Evelyne Gebhardt, Petra Kammerevert, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 ter. Pide a la Comisión que proteja la identidad de los consumidores y el control que tienen sobre sus datos personales en una economía de los datos en la que los hábitos de los consumidores pueden permitir la elaboración de historiales detallados de cada interacción y en la que las analíticas de datos pueden crear un perfil del consumidor al personalizar cada parte de las interacciones;*

Or. en

**Enmienda 1160**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Michal Boni, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen el equilibrio entre la protección de los datos de carácter personal de los individuos, que se ha convertido en uno de los principales motores de la competitividad, y las necesidades de las empresas europeas;*

Or. en

**Enmienda 1161**

**Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Sergio Gaetano Cofferati, Emilian Pavel, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 32 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 quater. Considera que los datos de carácter personal de los consumidores deben considerarse principalmente como un valor fundamental de la dignidad humana, y no solamente como un bien o una divisa;***

Or. en

**Enmienda 1162**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Marc Joulaud**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 quater. Considera que una protección efectiva de los consumidores se basa en ofrecer un nivel de protección elevado y de la misma calidad para sus datos, tanto si están almacenados en el territorio de la UE como en otros lugares;***

Or. en

**Enmienda 1163**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Michał Boni, Sabine Verheyen, Henna Virkkunen, Marc Joulaud, Pascal Arimont**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 bis. Destaca la necesidad de poner en marcha campañas de concienciación para informar y capacitar a los ciudadanos y a las empresas en lo relativo a las amenazas y a los riesgos a los que se enfrentan los datos de carácter personal en la era digital;***



**Enmienda 1164**

**Eva Kaili**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 bis. Pide que se respalde la creación de centros tecnológicos en regiones europeas menos industrializadas, especialmente en zonas afectadas por la crisis económica, con el fin de reducir las disparidades regionales, apoyar una difusión amplia de la innovación y garantizar el acceso a centros de información y de datos para las empresas emergentes y las pymes de regiones de toda Europa;***

Or. en

**Enmienda 1165**

**Miapetra Kumpula-Natri, Edouard Martin, Kathleen Van Brempt, Martina Werner, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***32 ter. Pide que se respalde la creación de centros tecnológicos en regiones europeas menos industrializadas, con el fin de reducir las disparidades regionales, apoyar una difusión amplia de la innovación y garantizar el acceso a centros de información y de datos para las empresas emergentes y las pymes de regiones de toda Europa;***

Or. en

**Enmienda 1166**

**Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Eva Kaili, Jeppe Kofod, Edouard Martin, Clare Moody, Kathleen Van Brempt, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 septies. Hace hincapié en la importancia de la normalización y de la interoperabilidad para el establecimiento de un mercado único digital europeo; considera sumamente importante que los futuros servicios de comunicación 5G y de la internet de los objetos sean interoperables y ofrezcan a los consumidores la opción de elegir;*

Or. en

**Enmienda 1167**

**Miapetra Kumpula-Natri, Edouard Martin, Kathleen Van Brempt, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 bis. La nube de ciencia abierta debe basarse en la tecnología y en la infraestructura existentes y contar con la participación de todas las partes interesadas pertinentes (donantes para investigación, infraestructuras de investigación, bibliotecas, infraestructuras electrónicas y proveedores de servicios), con el fin de sustentar una infraestructura europea sostenible, respaldada públicamente, distribuida, basada en los servicios y centrada en los investigadores; la nube de ciencia abierta debe integrar con fluidez redes, datos, sistemas de proceso de datos y servicios de infraestructura entre diferentes ámbitos científicos, con el fin de que operen en un marco de políticas y*

*normas comunes;*

Or. en

**Enmienda 1168**

**Miapetra Kumpula-Natri, Eva Kaili, Edouard Martin, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 quater. Pide a la Comisión que lleve a cabo un estudio sobre el impacto que tendrá la industrialización en la era digital para las sociedades europeas; asimismo, le pide que siga investigando sobre nuevas modalidades de empleo y sobre cómo salvaguardar la calidad laboral en estos procesos de cambio;*

Or. en

**Enmienda 1169**

**Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto, Flavio Zanonato, Nicola Danti**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 32 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*32 ter. Pide a la Comisión que evalúe la calidad de las nuevas modalidades de empleo y de las nuevas condiciones laborales de la economía digital; considera que las instituciones y los interlocutores sociales deben desempeñar un papel decisivo en la transición de los diferentes sectores hacia una economía totalmente digitalizada, garantizando un marco efectivo de legislación y prácticas laborales, de sistemas de seguridad social y de diálogo social, con el fin de asegurar un empleo de calidad y el respeto pleno de los derechos de los trabajadores;*

### Enmienda 1170

Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 33

###### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben **tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de** crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

###### *Enmienda*

33. Considera que el plan  **europeo** de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

### Enmienda 1171

Robert Rochefort

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 33

###### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben **tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de** crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad **sectorial**;

###### *Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben **integrarse en una auténtica estrategia europea de normalización del sector digital que persiga dinamizar la competitividad de la industria europea, tener en cuenta la normativa europea al elaborar las normas**, crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad **de los productos y servicios en la UE**;

**Enmienda 1172**  
**Martina Werner, Clare Moody**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

*Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta, competitiva e ***inclusiva***, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial; ***señala que debe garantizarse la participación de todas las partes interesadas***;

Or. en

**Enmienda 1173**  
**Liisa Jaakonsaari, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y ***competitiva***, a ***fin de crear economías de escala*** y aumentar la interoperabilidad sectorial;

*Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad ***no solo*** deben tener como objetivo una definición más rápida de normas, ***sino también que se generen*** de manera abierta y ***con la participación de los interlocutores sociales, tal y como se estipula en la Decisión n° 922/2009/CE, así como*** aumentar la interoperabilidad sectorial y ***transfronteriza***; ***hace hincapié, en este sentido, en que debe garantizarse desde el principio la interoperabilidad de las TIC con las tecnologías de apoyo que utilizan las personas con discapacidad***;

Or. en

## Enmienda 1174

Philippe De Backer, Cora van Nieuwenhuizen, Morten Helveg Petersen

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 33

##### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

##### *Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta, competitiva y — **cuando sea posible— global**, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial **y global**;

Or. en

## Enmienda 1175

Cornelia Ernst

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 33

##### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo **una definición más rápida de normas de** manera abierta y competitiva, **a fin** de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

##### *Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo **aplicar normas abiertas, minimalistas y ejecutables mediante software libre, ya que solo este tipo de normas garantizarán una** manera abierta y competitiva de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

Or. en

## Enmienda 1176

Miapetra Kumpula-Natri

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 33

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

*Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta, **colaborativa** y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial; **anima a la Comisión a que promueva activamente los intereses europeos a nivel internacional;**

Or. en

**Enmienda 1177**

**Anne Sander, Françoise Grossetête, Krišjānis Kariņš**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

*Enmienda*

33. Considera que el plan  **europeo** de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad **y de las prioridades** deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

Or. en

**Enmienda 1178**

**Andreas Schwab, Anna Maria Corazza Bildt, Axel Voss, Philippe Juvin, Lambert van Nistelrooij**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de

*Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de

interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial, **sobre la base de principios de la normalización europea, en especial el carácter voluntario y las fuerzas del mercado; opina que la concesión de licencias de patentes resultantes de tales actividades de normalización debería efectuarse con arreglo a condiciones justas, razonables y no discriminatorias, con el fin de garantizar una competencia leal en el mercado único; pide a este respecto a la Comisión que en primer lugar examine detenidamente la situación jurídica y que, a continuación, evalúe si existe realmente una necesidad de reglamentación;**

Or. de

#### **Enmienda 1179**

**Eva Paunova, Antonio Tajani, Michał Boni**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 33**

###### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

###### *Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial; **hace hincapié en que la interoperabilidad genera ahorro presupuestario para las empresas, las empresas emergentes y los empresarios de Europa;**

Or. en



## Enmienda 1180

**Kaja Kallas, Michael Theurer, Dita Charanzová, Cora van Nieuwenhuizen, Fredrick Federley, Pavel Telička, Philippe De Backer, Juan Carlos Girauta Vidal, Antanas Guoga, Marietje Schaake, Morten Helveg Petersen, Henna Virkkunen**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 33

##### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

##### *Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial *e intersectorial*;

Or. en

## Enmienda 1181

**Vicky Ford, Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 33

##### *Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

##### *Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial *basándose en la medida de lo posible en procesos de fijación de normas impulsados por la industria y teniendo en cuenta la naturaleza global e iterativa de las iniciativas de normalización de las TIC; considera importante evitar el riesgo de aparición de monopolios o cadenas de valor cerradas por medio de la normalización*;

Or. en

**Enmienda 1182**  
**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial;

*Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas *técnicas* de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad sectorial; *anima a la Comisión, en este sentido, a que adopte un enfoque flexible que tenga en cuenta los diversos instrumentos de normalización disponibles y que cuente con la participación de las partes interesadas en el desarrollo de las opciones obligatorias y voluntarias;*

Or. en

**Enmienda 1183**  
**Michał Boni, Henna Virkkunen, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33**

*Propuesta de Resolución*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad *sectorial*;

*Enmienda*

33. Considera que el plan de normalización de las TIC y la revisión del marco de interoperabilidad deben tener como objetivo una definición más rápida de normas de manera abierta, *colaborativa* y competitiva, a fin de crear economías de escala y aumentar la interoperabilidad *intersectorial y transfronteriza*;

Or. en

**Enmienda 1184**

**Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Miriam Dalli, Eva Kaili, Clare Moody, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Hace hincapié en que deben ofrecerse incentivos a las inversiones europeas en I+D y a las contribuciones tecnológicas para la normalización; considera que la protección de las patentes desempeña un papel fundamental a la hora de incentivar y proteger la creación de valor europeo y la participación en la normalización de numerosos sectores, pero también de las pymes y de las organizaciones europeas de investigación, que a menudo no disponen de otros medios para generar ingresos con sus actividades de I+D que no sean la cooperación tecnológica y la emisión de licencias;*

Or. en

**Enmienda 1185**

**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Michał Boni, Henna Virkkunen, Evelyne Gebhardt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Considera que, habida cuenta de que la innovación el sector automovilístico se está difundiendo con velocidad, la Comisión debe estudiar la posibilidad de establecer un marco reglamentario para vehículos conectados, con el fin de garantizar su interoperabilidad con diferentes*

*proveedores de servicios y de aplicaciones para diversos tipos de servicios, incluidos el diagnóstico y el mantenimiento a distancia; esta medida está destinada a apoyar una competencia leal, fomentar la innovación, garantizar la posibilidad de elección de los consumidores y asegurar un nivel elevado de protección de datos;*

Or. en

**Enmienda 1186**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Hace hincapié en que, para digitalizar los sectores de manera rentable y garantizar al mismo tiempo la competitividad de las empresas europeas, especialmente de las pymes y de las microempresas, las normas aplicadas no solo deben ser abiertas, sino también minimalistas y de fácil aplicación;*

Or. en

**Enmienda 1187**  
**Dita Charanzová, Kaja Kallas, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Antanas Guoga**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Considera que los organismos europeos de normalización de las TIC no solo deben fijarse como objetivo la creación de normas únicas comunes y coherentes dentro de la Unión, sino también la adopción de las mismas como normas transatlánticas comunes; para tal*

*fin, propone la creación de un mecanismo de cooperación y diálogo con los Estados Unidos ambicioso, transparente y efectivo en este ámbito cuya finalidad sea crear normas comunes cuando resulte posible;*

Or. en

**Enmienda 1188**

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Françoise Grossetête, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Jerzy Buzek, Roberta Metsola, Anne Sander, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Carlos Zorrinho, Danuta Maria Hübner**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Reconoce la necesidad de promocionar las normas de la UE a escala internacional con vistas a fomentar una mayor interoperabilidad entre los marcos reguladores que afectan a los servicios en distintas regiones;*

Or. en

**Enmienda 1189**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Sabine Verheyen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Esta estrategia europea de normalización de las TIC puede definir las prioridades de estandarización y promover el papel del sistema europeo de normalización y de las normas europeas a nivel mundial;*

Or. en

**Enmienda 1190**  
**Constanze Krehl**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33 bis. Subraya que las patentes esenciales para las normas son un importante elemento de la normalización y para numerosas empresas europeas del sector de las TIC son un importante componente de su modelo de negocio; la introducción y aplicación de las patentes esenciales para las normas contribuye a amortizar en parte los gastos en investigación y desarrollo, a apoyar la creación de crecimiento y empleo, a garantizar la financiación para el sector de la investigación y el desarrollo dentro y fuera de las universidades y a aplicar las normas europeas a nivel internacional y reforzar el sector europeo de las TIC en el contexto de la competencia internacional;**

Or. de

**Enmienda 1191**  
**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**33 bis. Pide a la Comisión que garantice que, en la futura legislación sobre el mercado único digital, se incluya la mitigación de riesgos relacionados con la duplicación y la incompatibilidad de las normas del sector de las TIC, así como que se colmen los vacíos de normalización en asuntos relacionados con las TIC mediante una mejora de la cooperación internacional;**

**Enmienda 1192**

**José Blanco López, Eider Gardiazabal Rubial, Juan Fernando López Aguilar, Sergio Gutiérrez Prieto, Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 33 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 bis. Considera que si Europa pretende lograr una posición de liderazgo mundial en esta materia debe anticiparse a las necesidades futuras y acelerar los procesos de estandarización vigentes, integrando los esfuerzos de los diversos organismos de estandarización nacionales y europeos e incrementando la implicación de ciudadanos y pymes;*

Or. es

**Enmienda 1193**

**Miapetra Kumpula-Natri**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 ter. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que no solo garanticen que se facilita el acceso a las normas europeas con la misma facilidad que se hace en la actualidad en términos equitativos, razonables y no discriminatorios, sino también que los usuarios de las normas contribuyen a respaldar la I+D de base al concluir de manera efectiva acuerdos de licencia para obtener un acceso legítimo a las patentes esenciales para la aplicación de una norma concreta;*

Or. en

**Enmienda 1194**  
**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 ter. Señala que, en estos momentos, la Comisión está consultando a las partes interesadas pertinentes sobre el establecimiento de una plataforma a bordo del vehículo interoperable, normalizada, segura y de libre acceso para posibles futuras aplicaciones o futuros servicios, tal y como solicita el Parlamento en el Reglamento sobre el sistema eCall; pide a la Comisión que garantice que esta plataforma no limitará la innovación, la libre competencia ni la posibilidad de elección de los consumidores;*

Or. en

**Enmienda 1195**  
**Michał Boni, Henna Virkkunen, Françoise Grossetête, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Jerzy Buzek, Roberta Metsola, Anne Sander, Eva Paunova, Barbara Kappel, Markus Pieper, Danuta Maria Hübner, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 ter. Considera que el mantenimiento de un sistema de normalización de alta calidad puede atraer las mejores aportaciones tecnológicas y proporcionar aplicaciones y servicios digitales interoperables e innovadores;*

Or. en



**Enmienda 1196**

**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Henna Virkkunen**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***33 ter. Considera que estas normas digitales deben elaborarse por las organizaciones europeas de normalización mediante mandatos otorgados por la Comisión;***

Or. en

**Enmienda 1197**

**Marian-Jean Marinescu**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***33 ter. Hace hincapié en la necesidad imperiosa de adaptar la política de normalización de las TIC a los avances del mercado y de la política para lograr la interoperabilidad en ámbitos como el negocio electrónico, el comercio electrónico, el transporte electrónico de mercancías y los sistemas de transporte inteligente;***

Or. en

**Enmienda 1198**

**Miapetra Kumpula-Natri, Edouard Martin, Dan Nica, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***33 quater. Apoya la fijación de normas***

*abiertas con el fin de ofrecer asistencia para el trabajo colectivo en materia de innovación y recuerda que el código abierto y el libre acceso aceleran los procesos de innovación y mejoran la investigación y el desarrollo;*

Or. en

**Enmienda 1199**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 quinquies. Insta a la Comisión y al Consejo a que aumenten el porcentaje de software libre de código abierto y su reutilización tanto dentro como entre las administraciones públicas como solución para aumentar la interoperabilidad;*

Or. en

**Enmienda 1200**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 33 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 ter. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que lleven a cabo lo antes posible una transición fluida desde el programa ISA sobre soluciones de interoperabilidad para las administraciones públicas, empresas y ciudadanos europeos hacia el programa ISA2;*

Or. en

**Enmienda 1201**

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Antonio Tajani, Jerzy Buzek, Roberta Metsola, Barbara Kappel, Markus Pieper**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***33 quater. Considera necesario garantizar un equilibrio adecuado entre quienes invierten en actividades de investigación e innovación para el desarrollo de patentes esenciales para determinadas normas y quienes se benefician de su existencia; subraya que las patentes esenciales para determinadas normas son un elemento importante de la normalización y un componente del modelo de negocio de numerosas empresas del sector de las TIC;***

Or. en

**Enmienda 1202**

**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***33 quater. Sugiere que las licitaciones de contratación pública para software que posteriormente se distribuye libremente en el sector público son una forma de promover la interoperabilidad; por lo tanto, insta a que el código fuente de todo el software desarrollado para licitaciones de contratación pública sea libre y de código abierto;***

Or. en

**Enmienda 1203**

**Miapetra Kumpula-Natri, Evelyne Gebhardt, José Blanco López, Eva Kaili, Kathleen Van Brempt, Edouard Martin, Martina Werner, Dan Nica**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 quinquies. Fomenta la inclusión de más mujeres en el sector digital al eliminar los estereotipos negativos, estimular el espíritu empresarial femenino en el sector digital y garantizar el respeto de la cobertura del permiso maternal y paternal jurídico;*

Or. en

**Enmienda 1204**

**Miapetra Kumpula-Natri, Evelyne Gebhardt, José Blanco López, Eva Kaili, Kathleen Van Brempt, Edouard Martin, Martina Werner, Dan Nica, Miriam Dalli, Clare Moody, Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*33 quinquies. Destaca que hacer frente a la brecha digital es una parte esencial de una sociedad electrónica inclusiva; subraya que todos los ciudadanos deben estar «preparados para internet», también las personas de edad avanzada y con discapacidad;*

Or. en

**Enmienda 1205**

**Miapetra Kumpula-Natri, Dan Nica, Renato Soru, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 33 sexies (nuevo)**

**33 sexies. Llama la atención sobre el problema de que, según datos oficiales de la Comisión, existe una falta considerable de adquisición de competencias; el desajuste entre la oferta de cualificaciones y las oportunidades de demanda y el desarrollo de la economía digital obstaculiza la creación de empleo, lo cual tiene un enorme impacto para la competitividad la UE;**

Or. en

**Enmienda 1206  
Miapetra Kumpula-Natri**

**Propuesta de Resolución  
Apartado -34 bis (nuevo)**

**[Opinión CULT y EMPL]**

**- 34 bis. Hace hincapié en el papel de los aficionados entusiastas como pioneros de nuevos sectores industriales emergentes y pide a la Comisión que analice el papel del trabajo juvenil y del aprendizaje no formal en general como base para nuevas industrias digitales;**

Or. en

**Enmienda 1207  
Nicola Danti, Patrizia Toia, Flavio Zanonato, Sergio Gaetano Cofferati, Pina Picierno**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 34**

**34. Considera que el desarrollo de *la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir***

**34. Considera que el desarrollo de *los principios de la administración electrónica y de la gobernanza electrónica***

*costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;*

*debe considerarse como prioridad clave para fomentar la innovación de la UE, mejorar la competitividad interior y exterior e incrementar la inclusividad de la sociedad;*

Or. en

#### **Enmienda 1208**

**Evelyne Gebhardt, Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Marju Lauristin, Liisa Jaakonsaari**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 34**

##### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica *es una prioridad para la innovación, al reducir costes y* ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; *insta* a la Comisión *a* que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya *indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas* y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

##### *Enmienda*

34. Considera que *debe promoverse* el desarrollo de la administración electrónica *y que puede ser una forma de* ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; *pide* a la Comisión que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. en

#### **Enmienda 1209**

**Gianluca Buonanno**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas **y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;**

*Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas, **pero que tenga en cuenta los amplios sectores de la población que no poseen una alfabetización digital suficiente y que no pueden o no pretenden subsanar esta deficiencia;**

Or. it

**Enmienda 1210**  
**Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un

*Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, **haciendo posible un acceso más sencillo y más amplio a los procedimientos administrativos en línea;** insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas

elevado grado de encriptación;

y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación, *así como la interoperabilidad transfronteriza de la identificación electrónica*;

Or. fr

#### **Enmienda 1211**

**Miapetra Kumpula-Natri, Kathleen Van Brempt, Carlos Zorrinho**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 34**

###### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque *sectorial* por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

###### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos *que sea más rápido y más seguro*; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación; *recuerda la necesidad imperante de disponer de innovaciones sociales digitales adicionales en el sector público y pide a la Comisión que reúna mejores prácticas*;

Or. en

#### **Enmienda 1212**

**Eva Paunova, Ildikó Gáll-Pelcz, Antonio Tajani**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 34**



### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de *la* administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de *administración* electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de *una* administración electrónica *más eficiente, de uso fácil y simplificada* es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos *y a las empresas*; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de *gobernanza* electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación; *hace hincapié en que unos servicios públicos en línea eficientes son fundamentales para fomentar la confianza de las empresas y de los ciudadanos en la administración digital y tradicional*;

Or. en

### **Enmienda 1213**

**Sergio Gutiérrez Prieto, Soledad Cabezón Ruiz**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 34**

### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación

### *Enmienda*

34. *Subraya que en base al informe del «coste de la No Europa» avanzar en la administración electrónica supondría un ahorro de 100 000 millones EUR al año*; Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque

electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. es

#### **Enmienda 1214**

**Michał Boni, Henna Virkkunen, Pilar del Castillo Vera, Antonio Tajani, Roberta Metsola, Barbara Kappel, Markus Pieper, Anna Maria Corazza Bildt, Philippe Juvin**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 34**

###### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

###### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes, ofrecer un mejor servicio *de personalización y al facilitar su uso* a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. en

#### **Enmienda 1215**

**Eugen Freund**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 34**

###### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la

###### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la

administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica **con posibilidades de participación para los ciudadanos y las empresas** que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. de

## **Enmienda 1216**

**Theresa Griffin, Clare Moody, Catherine Stihler, Lucy Anderson, Jude Kirton-Darling**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 34**

##### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

##### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; **destaca la importancia de garantizar que todos los usuarios de internet tienen acceso pleno a los planes de administración electrónica, especialmente las personas mayores y los consumidores vulnerables**; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un

elevado grado de encriptación;

Or. en

### **Enmienda 1217**

**Antonio López-Istúriz White, Pilar del Castillo Vera, Santiago Fisas Ayxelà, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 34**

###### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

###### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas, **como medidas específicas para permitir el acceso de personas con discapacidad a las administraciones electrónicas públicas**, y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. en

### **Enmienda 1218**

**Lambert van Nistelrooij**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 34**

###### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos;

###### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos

insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

*y las empresas, especialmente las emergentes*; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. en

### **Enmienda 1219**

**Robert Rochefort, Dita Charanzová**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 34**

##### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

##### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación *y que conlleve un nivel adecuado de accesibilidad mediante las medidas identificadas para facilitar la inclusión de todos los ciudadanos, incluidas las personas con discapacidades*;

Or. en

## Enmienda 1220

Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 34

##### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

##### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación; ***señala que el desarrollo tecnológico puede contribuir en gran medida a mejorar la eficiencia de la administración pública;***

Or. en

## Enmienda 1221

Emilian Pavel, Evelyne Gebhardt

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 34

##### *Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque

##### *Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque

sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación, *al mismo tiempo que se garantiza la privacidad de los ciudadanos y la protección de sus datos de carácter personal*;

Or. en

**Enmienda 1222**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

*Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación *y el reconocimiento mutuo* de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. de

**Enmienda 1223**  
**Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34**

*Propuesta de Resolución*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica es una prioridad para la innovación, al reducir costes y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

*Enmienda*

34. Considera que el desarrollo de la administración electrónica **y el aumento de su interoperabilidad** es una prioridad para la innovación **y para la realización del mercado único digital**, al reducir costes y **obstáculos** y ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, **que de ese modo podrán disfrutar de servicios electrónicos interoperables, desde la administración pública en línea a la salud en línea**; insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, desarrolle un plan de acción ambicioso en materia de administración electrónica que incluya indicadores de progreso, un enfoque sectorial por etapas para la aplicación del principio de «solo una vez» en las administraciones públicas y la plena implantación de la identificación electrónica y las firmas electrónicas con un elevado grado de encriptación;

Or. pt

**Enmienda 1224**

**Nicola Danti, Sergio Gaetano Cofferati, Patrizia Toia, Catherine Stihler, Renato Soru, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**34 bis. En concreto, considera que la difusión de la administración electrónica dará lugar a servicios más eficientes, accesibles y transparentes para todos los ciudadanos y para todas las empresas, fomentará una cooperación más productiva entre las diferentes administraciones públicas y solventará la fragmentación que existe actualmente en el mercado único; por lo tanto, insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, elabore un plan de acción ambicioso y exhaustivo de administración**

*Enmienda*



*electrónica que promueva la digitalización de amplios sectores de gobernanza, como la administración pública, la sanidad, los centros educativos y la educación o la justicia, y que haga efectivos la identificación electrónica común, las firmas electrónicas, la contratación pública digital, las facturas electrónicas y el registro civil; este plan de acción debe incluir puntos de referencia claros para el progreso, hacer realidad el principio de «solo una vez» para la administración pública y garantizar mejores servicios para todos los ciudadanos al eliminar las barreras a las que se enfrentan actualmente los grupos de ciudadanos digital y socialmente excluidos; considera necesario que la administración electrónica garantice un nivel adecuado de accesibilidad para las personas con discapacidad;*

Or. en

**Enmienda 1225**

**Vicky Ford, Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 bis. Insta a la Comisión a que diseñe infraestructuras para trabajar con los usuarios de los servicios de administración electrónica de la UE y de los servicios nacionales transfronterizos con el fin de garantizar que las nuevas propuestas se basan en una verdadera necesidad y que el desarrollo actual de unos mejores servicios e instrumentos transfronterizos para la administración electrónica sigue respondiendo a las necesidades de las personas y de las empresas para asegurar que los recursos destinados al desarrollo técnico se asignan a ámbitos con beneficios claros*

*identificados;*

Or. en

**Enmienda 1226**

**Pilar del Castillo Vera, Michal Boni, Antonio López-Istúriz White, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 bis. Destaca que la digitalización del sector público deberá ser uno de los próximos pasos de la Unión Europea, dado que más allá de la reducción de costes en la administración pública y de unos servicios más eficaces para los ciudadanos, el efecto palanca digital en todos los sectores de la economía sería extremadamente beneficioso; acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión para un nuevo Plan de Acción sobre administración electrónica; señala que las firmas electrónicas interoperables y el Reglamento conexo relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior son sumamente importantes para todos los sectores del mercado único digital, puesto que ofrecen nuevas herramientas para las empresas, como la identificación electrónica para el proceso de contratación digital o instrumentos de firma electrónica para contratos y pagos;*

Or. en

**Enmienda 1227**

**Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

PE569.787v01-00

130/166

AM1076130ES.doc

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**34 bis. Insta a la Comisión a promover las mejores prácticas de los Estados miembros en todos los elementos clave de la administración electrónica;**

Or. en

**Enmienda 1228**

**Evelyne Gebhardt, Marju Lauristin, Maria Grapini, Marc Tarabella, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**34 quinquies. Hace hincapié en que la interpretación y la aplicación de la legislación administrativa y la toma de decisiones administrativas son la obligación y el privilegio inherentes de los respectivos funcionarios, por lo que recomienda a los Estados miembros que no basen la aplicación de un Derecho administrativo conflictivo en la interpretación de algoritmos; destaca que se debe defender el principio del Estado de Derecho por encima de la simplificación general de las administraciones públicas;**

Or. en

**Enmienda 1229**

**Dita Charanzová, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Antanas Guoga**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**34 bis. Hace hincapié en la necesidad de**

*que los Estados miembros faciliten en línea sus servicios públicos más utilizados, como la matriculación de vehículos o el cambio de domicilio, y que, cuando resulte posible, limiten la necesidad de presentarse en persona ante un funcionario de la administración para comprobar la identidad;*

Or. en

**Enmienda 1230**

**Marco Zullo, David Borrelli, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 bis. Considera que la digitalización progresiva de la administración pública debe traducirse en una ventaja para la propia administración pero también para los ciudadanos y las empresas, que deben poder relacionarse con la administración reduciendo las cargas burocráticas y en un sistema claro y de acceso sencillo, que facilite la comprensión y la ejecución de los intercambios de información;*

Or. it

**Enmienda 1231**

**Liisa Jaakonsaari**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 bis. Pide, en este sentido, que la Unión respete el principio de la igualdad de sus ciudadanos, que deben recibir la misma atención por parte de las instituciones, los organismos, las oficinas, las agencias y*

*los proveedores de servicios; insiste, por lo tanto, en que sigue existiendo una necesidad fundamental de garantizar a los ciudadanos el derecho de poder elegir el acceso y la prestación de servicios también fuera de línea por los medios tradicionales, con el fin de asegurar la inclusión y la accesibilidad de todos los individuos, especialmente para quienes forman parte de grupos vulnerables; insta a que se tengan en cuenta los requisitos necesarios para garantizar un acceso universal equitativo e ilimitado y para evitar la exclusión social en todos los aspectos de la estrategia de digitalización y en toda la legislación relacionada;*

Or. en

**Enmienda 1232**

**Dita Charanzová, Kaja Kallas, Marietje Schaake**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 34 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 ter. Pide al Consejo que finalice urgentemente sus conclusiones sobre la propuesta de Directiva sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público y que intente llegar a un acuerdo rápido con el Parlamento; destaca que la accesibilidad de los sitios web es fundamental para la creación de un mercado único digital abierto a todos los ciudadanos;*

Or. en

**Enmienda 1233**

**Cornelia Ernst**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 34 bis (nuevo)**

***34 bis. Reconoce que, si bien el principio de «solo una vez» ofrece comodidad para los ciudadanos, conlleva un riesgo inherente de que se produzca un mayor tratamiento de datos de carácter personal de los ciudadanos sin su consentimiento o en función de un consentimiento tácito;***

Or. en

**Enmienda 1234**

**Evelyne Gebhardt, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Emilian Pavel, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin, Lucy Anderson, Petra Kammerevert**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

***34 bis. Señala que la Comisión promueve el principio de «solo una vez» en la administración pública, que estipula que las autoridades públicas nunca deben solicitar a los ciudadanos o a las empresas información de la que ya disponga otra autoridad pública del mismo país; recuerda que la legislación administrativa sigue siendo en gran medida competencia de los Estados miembros, y hace hincapié en que la aplicación del principio de «solo una vez» podría entrar en conflicto con lo previsto en las constituciones de algunos Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 1235**

**Catherine Stihler, Theresa Griffin, Clare Moody, Sergio Gutiérrez Prieto, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

***34 bis. Insta a la Comisión a que analice el funcionamiento de las ventanillas únicas con las autoridades nacionales en virtud de lo previsto en la Carta de las ventanillas únicas, puesto que recientemente se han descubierto diferencias significativas entre los niveles generales de rendimiento de los Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 1236**

**Dan Nica, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 bis (nuevo)**

***34 bis. Con el fin de garantizar una administración electrónica transfronteriza efectiva para toda la UE, los servicios deben contar con un marco jurídico de la UE claro y coherente para el reconocimiento mutuo de la autenticación electrónica, la identificación electrónica y las firmas electrónicas; en este sentido, se siguen necesitando medidas adicionales para mejorar la aplicación del Reglamento relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior; apoya el objetivo general de incrementar el empleo de los servicios de administración electrónica;***

Or. en

**Enmienda 1237**

**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**34 bis. Acoge con satisfacción que la Comisión Europea haya elaborado un plan de normalización de las TIC prioritario, pero hace hincapié en la importancia de mantener un planteamiento ascendente voluntario para la normalización en lo relativo al sistema y a las prácticas comunes actuales, que por el momento han dado lugar a una colaboración satisfactoria entre la industria, los Estados miembros, los organismos de normalización, los institutos de investigación y la Comisión; pide que se evite la duplicación de las normas mundiales en vigor y apoya la integración global del sector de las TIC y la interoperabilidad de las tecnologías europeas a nivel global;**

Or. en

**Enmienda 1238**  
**Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**34 bis. Reconoce la necesidad que tienen importantes sectores de la población de la UE de una libertad de elección sobre la reforma de la comunicación con las autoridades administradoras públicas y empresas de servicios de interés general, y pide a la Comisión y a los Estados miembros que en todo caso conserven el derecho fundamental a la comunicación física;**

Or. de



**Enmienda 1239**  
**Cornelia Ernst**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 ter. Hace hincapié en la importancia de la protección de datos como derecho fundamental, y más concretamente del principio de la limitación de la finalidad, para cualquier plan de acción de administración electrónica que incluya principios de «solo una vez»; muestra su preocupación por el hecho de que una adopción generalizada de los principios de «solo una vez» pueda hacer que los Gobiernos de los Estados miembros puedan tratar los datos de carácter personal con otros fines de manera más sencilla, por ejemplo para crear perfiles de los ciudadanos sin su consentimiento explícito al utilizar la excepción para intereses públicos prevista actualmente en la legislación europea de protección de datos;*

Or. en

**Enmienda 1240**

**Evelyne Gebhardt, Petra Kammerevert, Liisa Jaakonsaari, Marju Lauristin, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella, Lucy Anderson**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 34 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 ter. Llama también la atención sobre el riesgo grave que implica para la privacidad de los ciudadanos, para los derechos de protección de datos y para la seguridad informática el hecho de que las autoridades públicas traten datos que no*

*han facilitado los ciudadanos, y sobre el hecho de que el principio de «solo una vez» también conlleva el riesgo de que aumente la cantidad de datos de carácter personal tratados sin consentimiento, basándose exclusivamente en el consentimiento tácito;*

Or. en

**Enmienda 1241**

**Marco Zullo, David Borrelli, Dario Tamburrano**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 ter. Señala que la simplificación de las relaciones entre las administraciones privadas y la administración pública gracias a los servicios digitales no debe conllevar nunca una intromisión injustificada ni una violación del derecho a la intimidad en detrimento de los ciudadanos, pero en cambio, cuando resulte oportuno, debe garantizar una mayor transparencia con respecto a la labor de las administraciones y ofrecer a los ciudadanos la forma de estar adecuadamente informados;*

Or. it

**Enmienda 1242**

**Cornelia Ernst**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 quater. Hace hincapié en que un Plan de Acción sobre administración electrónica que se base en principios de*

*«solo una vez» para aumentar la eficiencia y reducir los costes del sector público también debe tener en cuenta el posible aumento del coste de la protección de datos personales en los sistemas de infraestructura necesarios para respaldar dichos principios, así como las repercusiones del principio de «solo una vez» para los nuevos requisitos de intimidad y seguridad mediante el diseño incluidos en la propuesta de Reglamento general de protección de datos;*

Or. en

**Enmienda 1243**

**Evelyne Gebhardt, Marju Lauristin, Lucy Anderson, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 34 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*34 quater. Señala que las bases de datos del sector público que contienen todos los datos de carácter personal de los ciudadanos disponibles se convierten en blancos fáciles para los delincuentes informáticos, lo que a su vez conlleva el riesgo de aumentar el número de usos públicos de nombre supuesto y la posibilidad de generar perfiles concretos;*

Or. en

**Enmienda 1244**

**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein, Philippe Juvin**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único

proceso digital de extremo a extremo **que permita a** las empresas establecerse y operar en toda la UE, **desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;**

proceso digital de extremo a extremo **para** las empresas **que contenga toda la información necesaria para** establecerse y operar en toda la UE;

Or. en

## Enmienda 1245

Jutta Steinruck, Evelyne Gebhardt

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 35

##### *Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

##### *Enmienda*

35. Pide —**dentro del respeto de la protección de los trabajadores y consumidores, de las estructuras de la seguridad social de los Estados miembros y de la fiabilidad y seguridad de los registros públicos**— el desarrollo de un portal digital único de carácter global como **organismo de intermediación de un** único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto,

desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. de

## Enmienda 1246

David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 35

##### *Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea *hasta* los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

##### *Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea, los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos; ***pide a la Comisión y a los Estados miembros que adopten un enfoque pragmático para este proyecto, con el fin de facilitar un despliegue flexible en toda la Unión Europea, respetando las peculiaridades nacionales y permitiendo al mismo tiempo que actores de todos los niveles orientados hacia la innovación tomen la iniciativa, siempre que se mantenga una posibilidad permanente de no participar para quienes se muestren indecisos; hace hincapié en que, al diseñarse este portal, deben adoptarse***

*como máximas prioridades las necesidades y las preocupaciones de las pymes, de las empresas emergentes y de los empresarios, y deben ofrecerse incentivos y apoyo sustanciales para que se inscriban;*

Or. en

**Enmienda 1247**  
**Gianluca Buonanno**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único *de carácter global* como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, *desplazamiento de trabajadores*, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único *en todos los Estados miembros* como único proceso digital *nacional* de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. it

**Enmienda 1248**  
**Liisa Jaakonsaari**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos; ***propone el establecimiento de centros de apoyo para los usuarios destinados a garantizar una prestación de servicios fluida y asistir a los ciudadanos ante cualquier problema técnico que surja en su interacción electrónica con las autoridades públicas;***

Or. en

**Enmienda 1249**

**Miapetra Kumpula-Natri, José Blanco López, Eva Kaili, Edouard Martin, Clare Moody, Kathleen Van Brempt, Flavio Zanonato**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información

relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos; ***al mismo tiempo, debe disponerse de garantías firmes que aseguren la aplicabilidad de la legislación (especialmente en lo relativo a los beneficiarios últimos y a los propietarios de las empresas) y que eviten el blanqueo de capitales, el fraude fiscal, la evasión de cotizaciones sociales y el incumplimiento de las normativas del mercado interior por parte de los productos y de los procesos; pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen que la UE estudia medidas fiscales coordinadas para ayudar a las empresas emergentes y para facilitarles el pago de los impuestos;***

Or. en

## **Enmienda 1250**

**Dita Charanzová, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 35**

##### *Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea ***hasta*** los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de

##### *Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea, los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de



impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, **la contratación de recursos y el** desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. en

### **Enmienda 1251**

**Flavio Zanonato, Miapetra Kumpula-Natri, Patrizia Toia, Nicola Danti**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 35**

#### *Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

#### *Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos; ***hace hincapié en la necesidad de armonizar la plataforma para el pago del IVA para tener en cuenta a empresas de todos los tamaños y facilitar el acceso de las pymes al mercado;***

Or. en

## Enmienda 1252

Vicky Ford, Daniel Dalton, Hans-Olaf Henkel, Emma McClarkin

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 35

##### *Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

##### *Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE ***en un solo día hábil***, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. en

## Enmienda 1253

Evelyne Gebhardt, Jutta Steinruck, Sergio Gutiérrez Prieto, Marc Tarabella

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 35

##### *Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas ***establecerse y*** operar en toda la UE, desde la creación ***de la empresa*** en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de

##### *Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas operar en toda la UE, desde la creación en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA

impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. en

**Enmienda 1254**  
**Constanze Krehl**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación *y mecanismos de resolución de conflictos*;

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas *y* procedimientos de notificación;

Or. de

**Enmienda 1255**  
**Nicola Danti, Evelyne Gebhardt, Pina Picierno**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que, ***teniendo especialmente en cuenta las necesidades de las microempresas y de las pymes para favorecerlas***, permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea, ***también a escala transfronteriza***, hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. en

**Enmienda 1256**

**Theresa Griffin, Catherine Stihler, Clare Moody, Jude Kirton-Darling**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global ***plenamente accesible*** como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de

impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. en

**Enmienda 1257**  
**Jens Nilsson**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas **y a las entidades sin ánimo de lucro** establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. sv

**Enmienda 1258**  
**Patrizia Toia, Dan Nica, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35**

*Propuesta de Resolución*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

*Enmienda*

35. Pide el desarrollo de un portal digital único de carácter global como único proceso digital de extremo a extremo que permita a las empresas, ***especialmente a las pymes***, establecerse y operar en toda la UE, desde la creación de la empresa en línea hasta los nombres de dominio, el intercambio de información relativa a la conformidad, el reconocimiento de las facturas electrónicas, la presentación de declaraciones de impuestos, un régimen del IVA simplificado en línea, información en línea de la conformidad del producto, desplazamiento de trabajadores, derechos de los consumidores, acceso a redes de consumidores y de empresas, procedimientos de notificación y mecanismos de resolución de conflictos;

Or. en

**Enmienda 1259**

**Dan Nica, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

***35 bis. Destaca la necesidad de interconectar los sectores sanitarios de toda la UE con el fin de intercambiar información sanitaria, interconectar la información sobre seguridad social para facilitar la movilidad de los trabajadores y ejecutar la interoperabilidad digital de los sistemas de urgencia a nivel transfronterizo;***

*Enmienda*

Or. en

**Enmienda 1260**  
**Julia Reda, Indrek Tarand**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*35 bis. Pide que se realicen más esfuerzos para garantizar que se ofrece a los ciudadanos con discapacidad un acceso adecuado a los servicios en línea de la administración electrónica, que incluyan, pero no exclusivamente, un empleo obligatorio de tecnologías que faciliten la accesibilidad en los sitios web oficiales y en las aplicaciones móviles; insta al Consejo a que avance en lo relativo a la propuesta de Directiva sobre la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público, también para portátiles, tabletas y teléfonos móviles, con el fin de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a sitios web del sector público y a los servicios que facilitan, incluidas las aplicaciones móviles;*

Or. en

**Enmienda 1261**  
**Vicky Ford, Daniel Dalton, Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Emma McClarkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*35 bis. Reconoce que el desarrollo de la administración electrónica también debe garantizar una mejor accesibilidad para personas con discapacidad, y que el potencial de mejora del acceso para este tipo de personas es uno de los beneficios más deseables de la administración electrónica;*

**Enmienda 1262**

**Nicola Danti, Patrizia Toia, Sergio Gaetano Cofferati, Catherine Stihler, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 35 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*35 bis. Pide a la Comisión que vincule e integre las redes y los portales europeos existentes con el objetivo de establecer un único portal digital integral; en concreto, insta a la Comisión a que garantice la aplicación plena de las ventanillas únicas, tal y como se prevé en la Directiva de servicios, puesto que son una herramienta esencial para las pymes y para todo el sector empresarial; pide a la Comisión que tome todas las medidas necesarias para garantizar su funcionamiento eficiente y su interoperabilidad, de forma que se aproveche todo su potencial;*

Or. en

**Enmienda 1263**

**Dan Nica, Patrizia Toia, Kathleen Van Brempt**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 35 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*35 ter. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que inicien programas de capacitación digital para promover la plena utilización de servicios de administración electrónica, reforzar la alfabetización digital y superar las barreras electrónicas que afectan a las pymes y a los sectores desfavorecidos de la población, como las personas mayores o*



*con discapacidad, las minorías, los inmigrantes, los desempleados y las personas que viven en zonas remotas de la Unión; en este sentido, debe incorporarse el aprendizaje digital a las políticas nacionales de educación y de formación, incluida la definición de los programas, la evaluación de los resultados formativos y el desarrollo profesional de los profesores y formadores;*

Or. en

#### **Enmienda 1264**

**David Borrelli, Marco Zullo, Dario Tamburrano**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 36**

##### *Propuesta de Resolución*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de *nubes* en Europa, también fuera del ámbito científico, **y para la** mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;

##### *Enmienda*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de **la nube** en Europa, también fuera del ámbito científico, **para una** mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes, **repositorios de publicaciones y conjuntos de datos** y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología; **advierte de que el fraude científico y la falta de honradez, a pesar de ser un fenómeno controlado, podrían perjudicar al valor de estas iniciativas; recuerda que deben diseñarse acciones y ayudas especiales destinadas a garantizar que los empresarios y las pymes disponen de un acceso privilegiado a estas**

*infraestructuras; hace hincapié en que debe establecerse un nuevo enfoque para la gestión del conocimiento para conseguir que el conjunto de conocimiento y de información científicos en rápido crecimiento se encuentre accesible y pueda transferirse a los sectores y a los servicios;*

Or. en

**Enmienda 1265**  
**Cornelia Ernst**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36**

*Propuesta de Resolución*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;

*Enmienda*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, ***que se ponga en marcha con software libre*** a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;

Or. en

**Enmienda 1266**  
**Philippe Juvin, Ildikó Gáll-Pelcz, Sven Schulze, Henna Virkkunen**

## Propuesta de Resolución Apartado 36

### *Propuesta de Resolución*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de *nubes* en Europa, también fuera del ámbito científico, **y para la** mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;

### *Enmienda*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de **la nube** en Europa, también fuera del ámbito científico, **para una** mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes, repositorios de publicaciones y conjuntos de datos y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología **respetando la confidencialidad necesaria para llevar a cabo la investigación científica o industrial de forma adecuada y el secreto industrial;**

Or. en

## Enmienda 1267

Patrizia Toia, Kathleen Van Brempt, Dan Nica

## Propuesta de Resolución Apartado 36

### *Propuesta de Resolución*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y **usuarios** de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016;

### *Enmienda*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones de infraestructuras electrónicas, **usuarios y universidades y centros de investigación, prevea las futuras tendencias del empleo de los macrodatos** y establezca un plan de

considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;

acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología; ***pide a la Comisión que adopte soluciones y plataformas en nube con la etiqueta de la UE;***

Or. en

### **Enmienda 1268**

**Miapetra Kumpula-Natri, Miriam Dalli, Eva Kaili, Edouard Martin, Renato Soru, Kathleen Van Brempt**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 36**

#### *Propuesta de Resolución*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología;

#### *Enmienda*

36. Manifiesta su preocupación por que las infraestructuras en nube para los investigadores siguen operando como entidades separadas; pide a la Comisión que, en cooperación con organizaciones y usuarios de infraestructuras electrónicas, establezca un plan de acción que conduzca a la creación de una nube de ciencia, única y abierta, a más tardar a finales de 2016; considera que debería servir de estímulo para el desarrollo de nubes en Europa, también fuera del ámbito científico, y para la mejor interconexión de los centros de innovación, ecosistemas para empresas emergentes y la mejora de la cooperación entre las universidades y la industria en la comercialización de la tecnología; ***fomenta la educación digital para todas las generaciones, incluida la codificación y tanto en los colegios como en la educación técnica, así como el Erasmus digital para facilitar más intercambios***

*entre jóvenes que desean iniciar nuevas iniciativas digitales en el sector privado y en el público; hace hincapié en la importancia del reciclaje y la capacitación digitales;*

Or. en

**Enmienda 1269**

**Kaja Kallas, Michael Theurer, Dita Charanzová, Cora van Nieuwenhuizen, Fredrick Federley, Angelika Mlinar, Pavel Telička, Michal Boni, Philippe De Backer, Juan Carlos Girauta Vidal, Antanas Guoga, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Morten Helveg Petersen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*36 bis. Considera que la Comisión debe tomar medidas adicionales para eliminar las barreras a las que se enfrentan las pequeñas empresas y las empresas emergentes para acceder a la financiación de Horizonte 2020 y para adaptar mejor la aplicación del marco de Horizonte 2020 a los cortos ciclos de innovación del sector de las TIC;*

Or. en

**Enmienda 1270**

**Carlos Zorrinho**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*36 bis. Señala la necesidad de crear alternativas de computación en la nube con base en Europa, de modo que estén sujetas a las normas del mercado único digital y a la legislación de la UE en materia de protección de datos;*

**Enmienda 1271**  
**Miapetra Kumpula-Natri**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**36 bis. Recuerda el potencial de la explotación de datos y textos para la investigación científica y, al mismo tiempo, la falta de claridad sobre la legalidad de esta práctica, y pide a la Comisión que reflexione en mayor medida sobre las oportunidades que ofrece dicha actividad;**

Or. en

**Enmienda 1272**  
**Daniel Dalton, Emma McClarkin**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 36 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**36 bis. Considera que la promoción de normas internacionales para la computación en nube será fundamental para fomentar la accesibilidad y la seguridad de los servicios en nube en Europa, y que un enfoque únicamente europeo para la seguridad de la nube podría poner en desventaja competitiva a las empresas de Europa;**

Or. en

**Enmienda 1273**  
**Kaja Kallas, Michael Theurer, Cora van Nieuwenhuizen, Fredrick Federley, Angelika Mlinar, Pavel Telička, Michał Boni, Philippe De Backer, Juan Carlos Girauta Vidal, Antanas Guoga, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Morten Helveg Petersen, Henna**

**Virkkunen**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *el* documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación;

*Enmienda*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *del* documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación; *hace hincapié especialmente en la importancia de desarrollar la contratación pública electrónica y de fomentar la división de contratos en lotes, con objeto de mejorar el acceso de las empresas innovadoras y de las pymes a los mercados de contratación pública;*

Or. en

**Enmienda 1274**

**Nicola Danti, Evelyne Gebhardt, Patrizia Toia, Flavio Zanonato, Catherine Stihler, Sergio Gaetano Cofferati, Renato Soru, Pina Picierno, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37**

*Propuesta de Resolución*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *el* documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación;

*Enmienda*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *del* documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación; *en concreto, destaca los beneficios económicos positivos derivados de la aplicación de las disposiciones sobre contratación pública*

*electrónica, que generó un aumento de la eficiencia, de la transparencia y de la participación de microempresas, pymes y empresas emergentes innovadoras en el mercado de la contratación pública;*

Or. en

### **Enmienda 1275**

**Clare Moody, José Blanco López, Flavio Zanonato, Jude Kirton-Darling, Theresa Griffin, Martina Werner, Miriam Dalli**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 37**

###### *Propuesta de Resolución*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *el* documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación;

###### *Enmienda*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *del* documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación, *y pide especialmente que se respalde la creación de un portal que facilite el comercio digital transfronterizo para las pymes;*

Or. en

### **Enmienda 1276**

**Antonio López-Istúriz White, Pilar del Castillo Vera, Santiago Fisas Aixelà, Rosa Estaràs Ferragut**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 37**

###### *Propuesta de Resolución*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *el* documento único europeo de contratación

###### *Enmienda*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como *del* documento único europeo de contratación



pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación;

pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación **y de los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad;**

Or. en

### **Enmienda 1277**

**Marco Zullo, David Borrelli, Dario Tamburrano**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 37**

###### *Propuesta de Resolución*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como el documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación;

###### *Enmienda*

37. Insta a la Comisión a centrarse en la aplicación de las disposiciones de contratación electrónica, así como el documento único europeo de contratación pública (PP), con el fin de facilitar el acceso al mercado de la UE para todos los operadores económicos en el cumplimiento de todos los criterios de selección, exclusión y adjudicación, ***garantizando al mismo tiempo un control fácil por parte de las autoridades a fin de evitar abusos y actos ilegales;***

Or. it

### **Enmienda 1278**

**Kaja Kallas, Michael Theurer, Dita Charanzová, Cora van Nieuwenhuizen, Fredrick Federley, Angelika Mlinar, Pavel Telička, Michał Boni, Philippe De Backer, Juan Carlos Girauta Vidal, Antanas Guoga, Ulla Tørnæs, Marietje Schaake, Morten Helveg Petersen**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 37 ter (nuevo)**

###### *Propuesta de Resolución*

###### *Enmienda*

***37 ter. Considera firmemente que todas las políticas pertinentes de la UE deben tener en cuenta la dimensión global de***

*internet y pide que la Comisión Europea sea más expresiva en los foros mundiales, especialmente sobre la fijación de normas, los flujos de datos, los preparativos para el despliegue del 5G y la ciberseguridad;*

Or. en

**Enmienda 1279**

**Kaja Kallas, Michael Theurer, Dita Charanzová, Fredrick Federley, Pavel Telička, Michal Boni, Juan Carlos Girauta Vidal, Antanas Guoga, Marietje Schaake, Morten Helveg Petersen**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*37 quater. Hace hincapié en la importancia de una estructura de gobernanza de internet totalmente independiente para mantener internet como una plataforma estable, segura y abierta; por lo tanto, considera esencial que las partes interesadas europeas garanticen que el retraso anunciado por los Estados Unidos en la transición de la administración de la ICANN se utiliza para tal fin;*

Or. en

**Enmienda 1280**

**Evelyne Gebhardt, Catherine Stihler, Emilian Pavel, Marju Lauristin, Lucy Anderson, Marc Tarabella, Sergio Gutiérrez Prieto**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 37 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*37 bis. Pide que se realicen esfuerzos para fomentar el empleo en toda la UE de tecnologías de salud electrónica con el fin de mejorar la seguridad, la eficiencia y la*

*receptividad de los sistemas sanitarios;*

Or. en

**Enmienda 1281**

**Miapetra Kumpula-Natri, Evelyne Gebhardt, Jeppe Kofod, Carlos Zorrinho, Flavio Zanonato**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*37 bis. Anima al Servicio Europeo de Acción Exterior y a los Estados miembros a que establezcan una ciberdiplomacia y a que hagan un uso pleno de las oportunidades que ofrece la digitalización; pide a la Comisión que explore nuevas oportunidades para promocionar los valores europeos, que establezca nuevas vías de información y que encuentre soluciones digitales adicionales tanto para la diplomacia cotidiana como para las situaciones de crisis; estas medidas pueden incluir una cartera de embajador digital; en segundo lugar, debe observarse la naturaleza cambiante de la diplomacia, debida tanto a los avances en línea como fuera de línea; la diplomacia emergente de las múltiples partes interesadas en la era de la digitalización requiere un enfoque híbrido para las políticas exteriores;*

Or. en

**Enmienda 1282**

**Marlene Mizzi**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37 bis (nuevo)**

**37 bis. Pide a la Comisión que aplique medidas que garanticen que los portales web institucionales de la UE son de uso fácil y ofrecen la asistencia administrativa y jurídica que necesitan los consumidores de la UE en relación con los derechos, la protección y las vías de recurso de los consumidores en el mercado único digital;**

Or. en

**Enmienda 1283  
Barbara Kappel**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 37 bis (nuevo)**

**37 bis. Acoge favorablemente la creación de espacios de innovación, áreas en las que exista previamente una concentración de empresas y competencias y que pueda aumentarse, de modo que se pueda experimentar con tecnologías relacionadas con los datos dentro de agrupaciones innovadoras que generen ecosistemas y proyectos de plataformas industriales intersectoriales para lograr el funcionamiento en red de la economía real y digital; destaca que tales espacios deben servir como viveros de empresas, enseñando a las empresas a traducir el uso de los datos en oportunidades empresariales y apoyando el crecimiento y la internacionalización de las pymes y de las empresas emergentes innovadoras; pide que se intensifiquen las asociaciones entre empresas y universidades y centros de investigación para favorecer el desarrollo de la innovación en el ámbito de los macrodatos; observa en este sentido las inversiones en iniciativas como la**

Or. de

**Enmienda 1284**

**Hans-Olaf Henkel, Evžen Tošenovský, Vicky Ford, Marek Józef Gróbarczyk, Branislav Škripek**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 37 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*37 bis. Insta a la Comisión a guiar con el ejemplo en materia de administración electrónica; hace hincapié en que la Comisión debe estar en primera línea de la revolución de la administración electrónica en el mundo;*

Or. en

**Enmienda 1285**

**Kaja Kallas, Michael Theurer, Dita Charanzová, Cora van Nieuwenhuizen, Fredrick Federley, Angelika Mlinar, Pavel Telička, Philippe De Backer, Juan Carlos Girauta Vidal, Antanas Guoga, Marietje Schaake, Morten Helveg Petersen**

**Propuesta de Resolución**

**Epígrafe 4.3 bis (nuevo) – antes del apartado 38**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*Dimensión internacional*

Or. en

**Enmienda 1286**

**Constanze Krehl**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 38 bis (nuevo)**

***38 bis. Pide a la Comisión que presente propuestas para una creación de innovación orientada a la demanda en el sector público; subraya a este respecto la modernización y digitalización que se necesitan con urgencia de la administración pública a escala de la Unión, de los Estados miembros y de las regiones y municipios, y destaca al respecto la importancia de extender a todos los ámbitos la actividad innovadora para la economía de las TIC en la Unión Europea; de fomentar la aparición de nuevas empresas (start-ups) jóvenes e innovadoras orientadas a la demanda, y de colocar productos de administración electrónica en los mercados internacionales;***

Or. de

**Enmienda 1287  
Marietje Schaake**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 38 bis (nuevo)**

***38 bis. Pide a la Comisión que facilite una estrecha cooperación con el SEAE para representar a la UE en plataformas de gestión de internet de la manera más efectiva posible.***

Or. en